

TEST OEP 2023

EXAMEN OFICIAL
TEST OEP 2023
4 FEBRERO 2024



Julio Prisiones

www.julioprisiones.com

academia@julioprisiones.com

VINCIT QUI PATITUR

academia@julioprisiones.com

JULIO GARCÍA GONZÁLEZ
WWW.JULIOPRISIONES.COM

EXAMEN TEST OFICIAL OEP 2023 – 120 PREGUNTAS + 3 DE RESERVA

1 - A tenor de lo dispuesto en el artículo 443.2 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código penal (en adelante Código Penal), el funcionario de un centro de internamiento de personas extranjeras, o cualquier otro centro de detención, o custodia, incluso de estancia temporal, que solicitara sexualmente a persona sujeta a su guarda, será castigado con:

- A) La pena de prisión de uno a cuatro años e inhabilitación absoluta por tiempo de seis a doce años.
- B) La pena de prisión de uno a cuatro años e inhabilitación especial por tiempo de seis a diez años.
- C) La pena de prisión de dos a cinco años, inhabilitación especial por tiempo de seis a doce años y multa de uno a tres meses.
- D) La pena de inhabilitación absoluta por tiempo de tres a seis años.

2 - El ingreso de las cuotas que procedan a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social con carácter anual de los/as sentenciados/as a la pena de trabajo en beneficio de la comunidad, se efectuará dentro de los:

- A) Quince primeros días del mes de diciembre de cada ejercicio
- B) Quince últimos días del mes de diciembre de cada ejercicio
- C) Quince primeros días del mes de enero de cada ejercicio.
- D) Quince últimos días del mes de enero de cada ejercicio.

3 - De conformidad con el artículo 336.50.1 del Real Decreto 1201/1981 , de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario (en adelante Reglamento Penitenciario de 1981), la Estadística general clasificada será confeccionada con los/as internos/as existentes:

- A) A las cero horas del primer día hábil de cada mes, remitiéndose al Centro Directivo al siguiente día hábil.
- B) En el último día del año en curso, remitiéndose al Centro Directivo el primer día hábil del año siguiente.
- C) A las veinticuatro horas del día último de cada mes, remitiéndose al Centro Directivo el día uno del mes siguiente.
- D) A las veinticuatro horas del último día de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, remitiéndose al Centro Directivo el primer día hábil del mes siguiente.

4 - Según el artículo 297 del Reglamento Penitenciario de 1996, los establecimientos penitenciarios de distribución son:

- A) Establecimientos que llevan un sistema especial de inventario que permita en todo momento conocer la distribución de productos realizada a otros establecimientos.
- B) Establecimientos donde se centraliza el peculio de los/as internos/as para ser distribuido posteriormente.
- C) Establecimientos donde se almacena el vestuario de los/as funcionarios/as para ser distribuido posteriormente a cada centro.
- D) Establecimientos donde se almacenan y custodian los víveres para ser repartidos posteriormente a cada establecimiento.

5 - Según la Orden INT/985/2005, de 7 de abril, por la que se delegan determinadas atribuciones y se aprueban las delegaciones efectuadas por otras autoridades, modificada, entre otras, por la Orden INT/131/2023, de 11 de febrero, el/la Director/a de un centro penitenciario tendrá competencias financieras, por delegación, para:

- A) La aprobación y el compromiso de gastos correspondientes a retribuciones hasta un límite máximo de 120.000 euros.
- B) La aprobación y el compromiso de gastos correspondientes a las cuotas sociales hasta un límite máximo de 120.000 euros.
- C) La aprobación, compromiso de gasto, reconocimiento de la obligación y propuesta de pago de los gastos financiados con el Capítulo II sin límite máximo.
- D) La aprobación y el compromiso de gastos correspondientes a anticipos reintegrables del personal destinado en el centro del que sea titular.

6 - El Comité de Cooperación Penitenciaria es creado en 1980 con el propósito de:

- A) Representar al Consejo de Europa ante la Asamblea de Naciones Unidas en cuestiones penitenciarias.
- B) Vigilar, controlar y sancionar en su caso, la actividad penitenciaria de los miembros de la entonces Comunidad Económica Europea.
- C) Velar por la eficacia de las Reglas Mínimas europeas.
- D) Aprobar mejoras en la aplicación práctica de las Reglas Mínimas europeas.

7 - En el artículo 314 del Reglamento Penitenciario, referido a los periodos de reposición de los utensilios, se establece que:

- A) El/la Director/a del centro lo autorizará cuando queden inutilizados y repondrá el material cada año.
- B) El/la Director/a del centro deberá solicitar, en cada caso, la correspondiente autorización del Centro Directivo para dar de baja los efectos que queden inutilizados por el uso y poder efectuar las reposiciones.
- C) El/la Director/a del centro repondrá los efectos que queden inutilizados y lo comunicará posteriormente al Centro Directivo.
- D) El Centro Directivo revisará de oficio el estado del utensilio de los/as internos/as y repondrá los efectos que se consideren que deban quedar inutilizados.

8 - Entre los fines de la actividad penitenciaria, se incluye la asistencia social de los familiares de los internos en el:

- A) Artículo 252 de la Constitución Española.
- B) Artículo 1 de la Ley orgánica General penitenciaria.
- C) Artículo 2 de la Ley Orgánica General penitenciaria.
- D) Artículo 2 del Reglamento penitenciario.

9 - Señale la INCORRECTA. Según el artículo 287 del Reglamento Penitenciario de 1981, corresponde a los Jefes de Servicios:

- A) Procurar conocer personalmente a los/as internos/as e informar al Director/a y a otros superiores cuando lo soliciten.
- B) Organizar debidamente todos los actos colectivos Y presidirlos cuando no asista un/a funcionario/a de superior cometido.
- C) Dar traslado de cuantas disposiciones o resoluciones afecten al servicio.
- D) Visitar durante el servicio todos los locales del establecimiento para cerciorarse de su estado de conservación, orden, limpieza y seguridad.

10 - Si la representación legal del/la recluso/a solicita de la Administración Penitenciaria datos de carácter personal y especialmente protegidos:

- A) No se exige poder especial y bastante otorgado por la persona interesada para tener acceso a los datos.
- B) Podrá exigirse, en todo caso, poder especial y bastante otorgado por la persona interesada en el que conste expresamente su consentimiento para que su representante pueda tener acceso a dichos datos personales.
- C) Deberá exigirse, en todo caso, poder especial y bastante otorgado por la persona interesada en el que conste expresamente su consentimiento para que su representante pueda tener acceso a dichos datos personales.
- D) En ningún caso se podrán ceder datos de carácter personal del/la recluso/a, especialmente protegidos.

11 - Podrán aplicarse a créditos del ejercicio corriente obligaciones contraídas en ejercicios anteriores:

- A) En ningún caso, porque la Ley de Presupuestos Generales del Estado establece que el ejercicio presupuestario coincidirá con el del año natural.
- B) Si, para lo que se anulará crédito en el ejercicio de procedencia.
- C) No se contempla en la Ley de Presupuestos dicha posibilidad.
- D) Sí, independientemente de que hubiera o no crédito en el ejercicio de procedencia.

www.julioprisiones.com
academia@julioprisiones.com

12 - Según el artículo 151 de la Ley General Presupuestaria estarán sujetos a fiscalización previa:

- A) Los contratos menores, así como los asimilados a ellos en virtud de la legislación contractual.
- B) Los gastos menores de 5.000 euros cuyo pago se realice mediante el procedimiento especial de anticipo de caja fija, regulado en el artículo 78 de esta Ley.
- C) Las subvenciones con asignación nominativa.
- D) Los gastos menores de 5.000 euros que se realicen con cargo a fondos librados a justificar, cuando los servicios o prestaciones a que se refieran no hayan tenido ni vayan a tener lugar en territorio extranjero.

13 - Todos los asuntos que vayan a someterse a aprobación del Consejo de Ministros, a excepción de aquellos que se determinen por las normas de funcionamiento de éste, deberán ser examinados por:

- A) La Comisión General de Secretarios/as de Estado y Subsecretarios/as.
- B) La Comisión Delegada de Subsecretarios/as.
- C) El Secretariado del Consejo de Ministros.
- D) El/la titular del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

14 - Según el artículo 5 del Tratado de la Unión Europea, qué principio/s rige/n la delimitación de las competencias de la Unión Europea:

- A) Principio de subsidiariedad y proporcionalidad.
- B) Principio de atribución.
- C) Principio de inviolabilidad.
- D) Principio de reciprocidad y equidad.

15 - El concepto de prevención general de la pena:

- A) Supone la actuación sobre el/la delincuente a través de la intimidación.
- B) Supone la protección de la sociedad a través de la inocuización del/la delincuente.
- C) Se realiza a través de la rehabilitación o reinserción del/la delincuente.
- D) Tiende a la prevención del delito mediante el efecto de la pena sobre la colectividad.

16 - A tenor del artículo 502.4 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, cuando de las investigaciones practicadas se infiera racionalmente que el hecho se cometió concurriendo una causa de justificación:

- A) El Juez, a su criterio, podrá adoptar la prisión provisional si concurre alguna causa muy cualificada de las que, con carácter general, lo permiten.
- B) El Juez podrá adoptar la prisión provisional si la solicita alguna de las partes.
- C) No se adoptará en ningún caso la prisión provisional.
- D) Sólo se podrá adoptar la prisión provisional si existe riesgo de fuga.

17 - Según el artículo 8 del Código Penal, los hechos susceptibles de ser calificados con arreglo a dos o más preceptos Y no comprendidos en los artículos 73 a 77, se castigarán observando las siguientes reglas:

- A) El precepto general se aplicará con preferencia sobre el subsidiario; el precepto especial se aplicará sólo en defecto del principal; el precepto penal más amplio o complejo absorberá a los que castiguen las infracciones consumidas en aquél. En defecto de otros criterios, el precepto que castigue con pena menor primará sobre el que lo haga con pena de mayor entidad.
- B) El precepto especial se aplicará con preferencia sobre el más amplio o complejo; el precepto subsidiario se aplicará sólo en defecto del principal; el precepto penal más grave absorberá a los que castiguen las infracciones consumidas en aquél y el precepto penal más amplio o complejo excluirá los que castiguen el hecho con pena menor.
- C) El precepto especial se aplicará con preferencia sobre el general; el precepto subsidiario se aplicará sólo en defecto del principal; el precepto penal más amplio o complejo absorberá a los que castiguen las infracciones consumidas en aquél y el precepto penal más grave excluirá los que castiguen el hecho con pena menor.
- D) El precepto general se aplicará con preferencia sobre el especial; el precepto principal se aplicará sólo en defecto del subsidiario; el precepto penal más amplio o complejo absorberá a los que castiguen las infracciones consumidas en aquél y el precepto penal más leve excluirá los que castiguen el hecho con pena mayor.

18 – Señale la respuesta INCORRECTA. En los delitos contra el honor:

- A) El perdón del ofendido extingue siempre la acción penal.
- B) La reparación del daño comprenderá también la publicación o divulgación de la sentencia condenatoria.
- C) En los casos de calumnia e injuria hechas con publicidad, será responsable civil solidaria la persona, física o jurídica, propietaria del medio informativo a través del cual se haya propagado.
- D) Nadie podrá deducir acción de calumnia e injuria vertidas en juicio sin previa licencia del Juez o Tribunal que de él conociera o hubiere conocido.

19 - El Consejo Asesor del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura estará integrado por:

- A) Los/as Adjuntos/as del/la Defensor/a del Pueblo como miembros natos, además de un máximo de 10 Vocales.
- B) Los/as Adjuntos/as del/ la Defensor/a del Pueblo y un máximo de 3 Vocales que tengan una reconocida trayectoria en la defensa de los Derechos Humanos.
- C) Un/a Adjunto/a del/la Defensor/a del Pueblo, que ejercerá la Presidencia del Consejo y 12 Vocales.
- D) Todos/as los/as Adjuntos/as del/la Defensor/a del Pueblo como miembros natos, además de su Presidente/a y un máximo de 12 Vocales.

20 - Según el artículo 49.e) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante TREBEP), el permiso por cuidado e de hijo/a menor, afectado/a por cáncer u otra enfermedad grave, podrá prolongarse hasta que éste/a:

- A) Cumpla 25 años si, antes de alcanzar los 22 años, acreditara, además, un grado de discapacidad igual o superior al 65 por ciento.
- B) Cumpla 26 años si, antes de alcanzar los 23 años, acreditara, además, un grado de discapacidad igual o superior al 65 por ciento.
- C) Cumpla 26 años si, antes de alcanzar los 23 años, acreditara, además, un grado de discapacidad igual o superior al 70 por ciento.
- D) Cumpla 27 años.

21 - El artículo 27.2 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, establece que los grados de dependencia, a efectos de su valoración, se determinarán mediante la aplicación del baremo que se acuerde:

- A) En el Comité Consultivo de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de cada Comunidad Autónoma.
- B) En el Consejo Interterritorial del Servicio Nacional de Salud y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- C) En el Consejo Territorial de servicios Sociales Y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- D) En el Consejo Autonómico Y Local de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia u órgano asimilado que cada Comunidad Autónoma determine con sus entidades locales.

22 - El artículo 11 de la Ley 19/2023, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (en adelante Ley de Transparencia). establece que la información publicada de acuerdo con las prescripciones técnicas que se establezcan reglamentariamente en el Portal de Transparencia, deberá adecuarse a los siguientes principios:

- A) Accesibilidad, interoperabilidad y disponibilidad.
- B) Sostenibilidad, accesibilidad y reutilización.
- C) Interoperabilidad, reutilización y accesibilidad.
- D) Accesibilidad. integridad y reutilización.

23 - En el artículo 40.1 de la Ley General Presupuestaria, se establece que en los créditos para operaciones corrientes se distinguirán:

- A) Las inversiones reales.
- B) Los gastos de personal.
- C) El fondo de contingencia.
- D) Las transferencias de capital.

24 - Según el artículo 209 del Reglamento Penitenciario, los establecimientos penitenciarios contarán con un equipo sanitario de atención primaria que estará integrado, al menos, por:

- A) Un/a profesional médico/a, un/a profesional de enfermería, un/a podólogo/a y un/a Técnico/a en cuidados auxiliares de enfermería.
- B) Un/a profesional médico/a, un/a supervisor/a de enfermería, un/a enfermero/a y un/a Técnico/a en cuidados auxiliares de enfermería.
- C) Un/a profesional médico/a, un/a profesional de enfermería, un/a Técnico/a de cuidados auxiliares de enfermería y de forma periódica con un/a psiquiatra y un/a médico/a estomatólogo/a u odontólogo/a.
- D) Un/a profesional médico/a, un/a profesional de enfermería, un/a psicólogo/a y un/a médico/a estomatólogo/a u odontólogo/a.

www.julioprisiones.com
academia@julioprisiones.com

25 - Según lo previsto en el artículo 93 del Reglamento Penitenciario:

- A) En los departamentos especiales, durante las salidas al patio no podrán permanecer, en ningún caso, más de tres internos/as juntos. Este número podrá aumentarse hasta un máximo de cuatro para la ejecución de actividades programadas.
- B) En los departamentos especiales, durante las salidas al patio no podrán permanecer, en ningún caso, más de dos internos/as juntos. Este número podrá aumentarse hasta un máximo de cinco para la ejecución de actividades programadas.
- C) El número de internos/as que, de forma conjunta, podrán realizar actividades en grupo será establecido por el Consejo de Dirección, previo informe de la Junta de Tratamiento, con un mínimo de cinco internos/as.
- D) El número de internos/as que, de forma conjunta, podrán realizar actividades en grupo será establecido por el Consejo de Dirección, previo informe de la Junta de Tratamiento, con un mínimo de cuatro internos/as.

26 - Señale respuesta INCORRECTA. Son circunstancias agravantes en todo caso:

- A) Cometer el delito por motivos racistas, antisemitas o antigitanos.
- B) Cometer el delito cuando el agraviado sea o haya sido cónyuge o persona que esté o haya estado ligada de forma estable por análoga relación de afectividad.
- C) Cometer el delito por motivos de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, raza o nación a la que pertenezca la víctima del delito.
- D) Cometer el delito por motivos de discriminación basados en la orientación o identidad sexual o de género, razones de género, con independencia de que tales condiciones o circunstancias concurren efectivamente en la persona sobre la que recaiga la conducta.

27 - La concesión de la libertad por el transcurso de los plazos máximos para la prisión provisional establecidos en el artículo 504 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

- A) Impedirá que se acuerde nuevamente prisión provisional en el caso de que el investigado o encausado, sin motivo legítimo, dejare de comparecer a cualquier llamamiento del Juez o Tribunal.
- B) Impedirá que se acuerde nuevamente prisión provisional salvo en el caso de que quien está encausado en un procedimiento ordinario, sin motivo legítimo, dejare de comparecer a cualquier llamamiento del Juez o Tribunal.
- C) No impedirá que se acuerde nuevamente prisión provisional en el caso de que el investigado o encausado, sin motivo legítimo, dejare de comparecer a cualquier llamamiento del Juez o Tribunal, aunque solo podrá prolongarse por la mitad del tiempo establecido para la pena de prisión prevista para el delito.
- D) No impedirá que se acuerde nuevamente prisión provisional en el caso de que el investigado o encausado sin motivo legítimo, dejare de comparecer a cualquier llamamiento del Juez o Tribunal.

28 - El artículo 31 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Personas con discapacidad y de su inclusión social, establece un subsidio al que pueden tener derecho determinadas personas cuya discapacidad no les permite utilizar el transporte colectivo. La cuantía de dicho subsidio será fijada:

- A) Anualmente, en las Leyes de Presupuestos de cada Comunidad Autónoma
- B) Por Orden del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030
- C) Por Real Decreto del Consejo de Ministros.
- D) Anualmente, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado

29 - Según el artículo 78 de la Ley General Presupuestaria, la cuantía global de los anticipos de caja fija no podrá superar para cada Ministerio u Organismo Autónomo:

- A) El siete por ciento del total de créditos del destinado a gastos financieros del presupuesto vigente en cada momento
- B) El siete por ciento del total de créditos del capítulo destinado a gastos corrientes en bienes y servicios del presupuesto vigente en cada momento
- C) El cinco por ciento del total de créditos del capítulo destinado a gastos corrientes en bienes y servicios del presupuesto vigente en cada momento
- D) El siete por ciento del total de créditos del capítulo destinado a gastos de personal del presupuesto vigente en cada momento

30 – Señale la respuesta INCORRECTA. Conforme al artículo 26.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPACAP), para ser considerados válidos los documentos electrónicos administrativos deberán:

- A) Incorporar una referencia codificada del órgano tramitador.
- B) Incorporar los metadatos mínimos exigidos.
- C) Incorporar las firmas electrónicas que correspondan de acuerdo con lo previsto en la normativa aplicable.
- D) Disponer de los datos de identificación que permitan su individualización, sin perjuicio de su posible incorporación a un expediente electrónico.

academia@julioprisiones.com

31 - La modificación más reciente del Capítulo VII relativo a la malversación, contenido en el Título XIX "Delitos contra la Administración Pública", del Código Penal, ha sido llevada a cabo por:

A) Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de transposición de directivas europeas y otras disposiciones para la adaptación de la legislación penal al ordenamiento de la Unión Europea, y reforma de los delitos contra la integridad moral, desórdenes públicos y contrabando de armas de doble uso.

B) Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre de transposición de directivas europeas y otras disposiciones para la adaptación de la legislación penal al ordenamiento de la Unión Europea, y reforma de los delitos contra la integridad moral, desórdenes públicos y contrabando de armas de doble uso.

C) Ley Orgánica 14/2022, de 22 de diciembre de transposición de directivas europeas y otras disposiciones para la adaptación de la legislación penal al ordenamiento de la Unión Europea, y reforma de los delitos contra la integridad moral, desórdenes públicos y contrabando de armas de doble uso.

D) Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo de transposición de directivas europeas y otras disposiciones para la adaptación de la legislación penal al ordenamiento de la Unión Europea, y reforma de los delitos contra la integridad moral, desórdenes públicos y contrabando de armas de doble uso.

32 - En los delitos contra el honor, «la exceptio veritatis» es admisible:

A) Sólo en el delito de calumnia.

B) Sólo en el delito de injurias.

C) En la injuria si ésta se dirige contra funcionarios públicos sobre hechos no concernientes a su cargo.

D) En la injuria si ésta se dirige contra funcionario público por hechos referidos a la comisión de infracciones administrativas.

33 - Señale la respuesta INCORRECTA. Según el artículo 38.1 de la Ley de Transparencia, son funciones encomendadas al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno:

A) Asesorar en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

B) Promover actividades de formación y sensibilización para un mejor conocimiento de las materias reguladas en esta ley

C) Informar preceptivamente los proyectos normativos de carácter estatal que desarrollen esta Ley o que estén relacionados con su objeto.

D) Adoptar criterios de interpretación uniforme de las obligaciones contenidas en esta Ley.

34 – La regla 81.1 de las Reglas Penitenciarias europeas establece que, antes de iniciar su vida profesional, el personal penitenciario deberá recibir un curso de formación sobre sus tareas generales y específicas y se exigirá que superen exámenes teóricos y prácticos. ¿A qué texto y/o artículos del derecho positivo español se ha trasladado esta previsión?

- A) Artículo ochenta de la Ley Orgánica General Penitenciaria.
- B) Artículo uno de la Ley Orgánica General Penitenciaria.
- C) Artículo uno del Reglamento Penitenciario.
- D) Artículos trescientos cinco a trescientos treinta y uno del Reglamento Penitenciario de 1981.

35 - Según el artículo 16 del Reglamento penitenciario sobre la presentación voluntaria en un centro penitenciario, el/la Directoria recabará del/la Juez/a o Tribunal el correspondiente mandamiento, así como en su caso, el testimonio de sentencia y liquidación de condena:

- A) Dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al ingreso.
- B) Dentro de las veinticuatro horas siguientes al ingreso.
- C) A las cuarenta y ocho horas del ingreso.
- D) En un plazo máximo de setenta y dos horas.

36 - El delito de encubrimiento, regulado en el artículo 451 del Código Penal, dispone que será castigado el que, con conocimiento de la comisión de un delito y sin haber intervenido en el mismo como autor o cómplice, interviniere con posterioridad a su ejecución, de alguno de los modos siguientes:

- A) Auxiliando a los autores o cómplices para que se beneficien del provecho, producto o precio del delito, con ánimo de lucro propio.
- B) Ocultando, alterando o inutilizando el cuerpo, los efectos o los instrumentos de un delito, para impedir su descubrimiento.
- C) Ayudando a los presuntos responsables de un delito a eludir la investigación de la autoridad o de sus agentes, o a sustraerse a su busca o captura, siempre que el hecho encubierto sea constitutivo de los delitos contenidos en el apartado 3º a) del citado artículo 451.
- D) Ayudando a los presuntos responsables de un delito a eludir la investigación de la autoridad o de sus agentes, o a sustraerse a su busca o captura, siempre que el favorecedor haya obrado con abuso de funciones públicas.

academia@julioprisiones.com

37 - Señale La respuesta INCORRECTA. La Ley de Enjuiciamiento Criminal admite la denominada prueba preconstituida cuando:

- A) Haya inminente peligro de muerte del testigo.
- B) Cualquier persona menor de dieciocho años deba intervenir en condición de testigo en un procedimiento judicial que tenga por objeto la instrucción de un delito de organizaciones criminales, debiendo el Juez ordenarla en todo caso.
- C) Cualquier persona menor de catorce años deba intervenir en condición de testigo en un procedimiento judicial que tenga por objeto la instrucción de un delito de organizaciones criminales, debiendo el Juez ordenarla en todo caso.
- D) El testigo manifestare la imposibilidad de concurrir cuando se le cite para ello por haber de ausentarse del territorio nacional.

38 - A tenor del artículo 16.7 del Convenio sobre traslado de personas condenadas, hecho en Estrasburgo el 21 de marzo de 1983, cuando un/a condenado/a sea trasladado/a del Estado de condena al de cumplimiento y deba transitar por un tercero, se deberá cursar a éste una petición para dicho tránsito:

- A) Salvo si se hace por vía aérea y no se prevea aterrizaje alguno.
- B) Siempre.
- C) Salvo si se hace por vía marítima y, aunque arribe a puerto, el/la condenado/a no sea desembarcado/a.
- D) Sólo en los casos en los que el Estado de paso lo haya requerido en su ratificación del Convenio.

39 - La Ley Orgánica 6/1984, de 24 de mayo, reguladora del procedimiento de «Habeas Corpus» dimana, según se expone en su preámbulo, del artículo 17.4 de:

- A) La Declaración Universal de los derechos del hombre y del ciudadano de 1789.
- B) La Constitución de 1978.
- C) La Constitución de 1812.
- D) El Estatuto de Bayona.

www.julioprisiones.com
academia@julioprisiones.com

40 - Según Labrador Encinas (2008), el proceso por el que se reduce o elimina una conducta mediante la desaparición contingente de un estímulo agradable para el sujeto se denomina:

- A) Reforzamiento negativo.
- B) Castigo negativo.
- C) Reforzamiento positivo.
- D) Extinción.

41 - Existe una Dirección Insular de la Administración General del Estado en:

- A) Las Palmas de Gran Canaria.
- B) Palma de Mallorca.
- C) Santa Cruz de la Palma.
- D) Santa Cruz de Tenerife.

42 - Señale la respuesta INCORRECTA. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1 del RD 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, que regula la excedencia para el cuidado de hijos/as:

- A) Los/as funcionarios/as tendrán derecho a un período de excedencia para atender al cuidado de cada hijo/a, tanto cuando lo sean por naturaleza como por adopción.
- B) Cuando ambos progenitores trabajen, sólo uno de ellos podrá ejercitar este derecho.
- C) La excedencia deberá solicitarse en cualquier momento anterior a la fecha del nacimiento o resolución judicial de adopción' teniendo, en todo caso, una duración máxima de tres años desde la fecha del nacimiento.
- D) Cada hijo/a dará derecho a un nuevo período de excedencia que, en su caso, pondrá fin al que se viniera disfrutando.

43 - Según el artículo 29.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, el plazo máximo de duración para los contratos de suministros y servicios de prestación sucesiva, será de:

- A) Cinco años, incluyendo las posibles prórrogas.
- B) Dos años, incluyendo las posibles prórrogas.
- C) Tres años y una prórroga de un año más.
- D) Cuatro años, incluyendo las posibles prórrogas.

44 - Conforme al artículo 6 de la Ley 45/2015 de 14 de octubre, de Voluntariado (en adelante Ley de Voluntariado), el voluntariado que forma y sensibiliza en los principios y valores de la acción voluntaria mediante el desarrollo de actividades en el ámbito de la educación no formal, que fomenten el desarrollo, crecimiento personal y grupal de forma integral, impulsando habilidades, competencias, aptitudes y actitudes en las personas, que favorezcan la solidaridad y la inclusión, y logren el compromiso, la participación y la implicación social, se refiere al ámbito de actuación:

- A) Del voluntariado ambiental.
- B) De los voluntariados educativos y comunitarios.
- C) Del voluntariado de ocio y tiempo libre.
- D) De los voluntariados culturales y deportivos.

45 - Según el artículo 99 del Código Penal, en el caso de concurrencia de penas y medidas de seguridad privativas de libertad, el Juez o Tribunal:

- A) Ordenará el cumplimiento de la medida, que se abonará para el de la pena.
- B) Ordenará el cumplimiento de la pena, que se abonará para el de la medida.
- C) Ordenará el cumplimiento, en primer lugar, de la sanción penal de mayor duración y cumplida ésta, se continuará con la de menor duración.
- D) Una vez cumplida la pena podrá suspender el cumplimiento de la medida de seguridad, por un plazo no superior a la duración de la misma.

46 - Señale la respuesta INCORRECTA. Según el artículo 180 del Código Penal, será un tipo agravado de los delitos de agresión sexual:

- A) Cuando la víctima sea o haya sido esposa del responsable del delito.
- B) Cuando la agresión sexual vaya acompañada de violencia de extrema gravedad.
- C) Cuando para cometer la agresión el responsable, sin querer anular la voluntad de la víctima, le facilite fármacos o drogas.
- D) Cuando el responsable de la agresión se hubiera prevalido de parentesco o relación de superioridad con respecto a la víctima.

academia@julioprisiones.com

47 - Según la vigente normativa en materia de contratación en el ámbito del sector público, cuál de los contratos que se enumeran a continuación estará sujeto a regulación armonizada cuando su valor estimado sea igual o superior a 143.000 euros:

A) Contrato de obras, cuando se trate de contratos adjudicados por la Administración General del Estado, sus Organismos Autónomos o las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

B) Contrato de suministros, cuando se trate de contratos adjudicados por la Administración General del Estado, sus Organismos Autónomos o las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

C) Contrato de concesión de obras, cuando se trate de contratos adjudicados por la Administración General del Estado, sus Organismos Autónomos o las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

D) Contrato de concesión de servicios, cuando se trate de contratos adjudicados por la Administración General del Estado, sus Organismos Autónomos o las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

48 - Según el artículo 26.2 de la Ley de Transparencia, actuar con la diligencia debida en el cumplimiento de sus obligaciones y fomentar la calidad en la prestación de los servicios públicos es:

A) Un principio de actuación.

B) Un principio específico.

C) Un principio de conducta.

D) Un principio general.

49 - Según el Código Penal, los delitos prescriben:

A) A los quince años, cuando la pena máxima señalada por la ley sea inhabilitación por más de diez años, prisión por más de quince años.

B) A los quince años, cuando la pena máxima señalada por la ley sea inhabilitación por más de cinco años y menos de diez años, o prisión por más de quince años.

C) A los 10 años, cuando la pena máxima señalada por la ley sea prisión o inhabilitación por más de cinco años y que no exceda de diez.

D) A los 3 años, los demás delitos, excepto los delitos leves y los delitos de injurias y calumnias, que prescriben al año.

50 - Cuando, en el momento de preparación del juicio oral, las acusaciones pública y privada solicitan el sobreseimiento provisional al no haber en apariencia motivos suficientes para acusar a determinada o determinadas personas como autores, cómplices o encubridores, lo acordará el Juez necesariamente:

- A) Siempre, en virtud del principio acusatorio.
- B) Salvo que la víctima, aún sin ser parte, lo solicite.
- C) Salvo que la acusación popular lo solicite, en virtud del artículo 300 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- D) Salvo si procediera aplicar una medida de seguridad en virtud del artículo 20 del Código Penal.

51 - Señale la respuesta INCORRECTA. Son medidas de seguridad no privativas de libertad:

- A) La expulsión del territorio nacional de extranjeros no residentes legalmente en España.
- B) La privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores.
- C) La privación del derecho a la tenencia y porte de armas.
- D) La localización permanente.

52 - Señale la respuesta INCORRECTA. Según el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, es causa de abstención en un procedimiento administrativo:

- A) Haber intervenido como perito en el procedimiento,
- B) Tener parentesco por afinidad dentro del segundo grado con la persona interesada.
- C) Tener relación de servicio con persona, natural o jurídica, interesada indirectamente en el asunto.
- D) Haber prestado, en los dos últimos años, servicios profesionales de cualquier tipo a persona directamente interesada en el asunto.

53 - El Reglamento Penitenciario de 1981 regula las Unidades de Servicio de ingresos y salidas en el artículo:

- A) Artículo 317.
- B) Artículo 318.
- C) Artículo 320.
- D) Artículo 319.

54 - Señale la respuesta INCORRECTA. La regulación de la Ley de Contratos del Sector Público establece, respecto de los contratos menores, que:

- A) Se consideran contratos menores los contratos con un valor estimado inferior a 40.000 euros en contratos de obras.
- B) Se consideran contratos menores los contratos de suministros de servicios con un valor estimado de 15.000 euros, excluido el IVA.
- C) Los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación necesaria para realizar la prestación.
- D) Los contratos menores no podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación necesaria para realizar la prestación.

55 - Según los artículos 17 y 18 del Código Penal:

- A) Si a la proposición para cometer un delito hubiese seguido la perpetración del mismo, se castigará como inducción.
- B) La conspiración existe cuando dos o más personas se concertan para la ejecución de un delito y resuelven ejecutarlo.
- C) La provocación existe cuando el que ha resuelto cometer un delito invita a otra u otras personas a participar en él.
- D) La apología sólo será delictiva como forma de conspiración y si por su naturaleza y circunstancias constituye una incitación directa a cometer un delito.

56 - Conforme a lo dispuesto en el artículo 33 del Código Penal, es una pena menos grave:

- A) La prohibición de comunicarse con la víctima o con aquellos de sus familiares u otras personas que determine el Juez o Tribunal, por tiempo de seis meses.
- B) La suspensión de empleo o cargo público durante seis años.
- C) La inhabilitación especial para el ejercicio de profesión, oficio o comercio que tenga relación con los animales y para la tenencia de animales durante un año.
- D) La privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores durante nueve meses.

academia@julioprisiones.com

57 - El artículo 15 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, determina qué Jueces y Tribunales serán competentes para conocer de la causa o juicio cuando no conste el lugar en que se haya cometido una falta o delito, enumerando, del 1 al 4, los criterios por lo que se podrá atribuir el conocimiento. Si se suscitase competencia entre estos Jueces o Tribunales, se decidirá dando la preferencia por:

- A) El lugar de residencia del reo presunto.
- B) El del partido donde se hayan descubierto pruebas materiales del delito o en el lugar donde se hubiese tenido noticia del mismo, indistintamente.
- C) El orden con que están expresados en el propio artículo.
- D) El del lugar donde se hubiese tenido noticia del delito.

58 - Señale la respuesta INCORRECTA. Los medios coercitivos establecidos en el artículo 72 del Reglamento Penitenciario:

- A) Serán depositados en aquel lugar o lugares que la Subdirección de Seguridad entienda idóneos.
- B) Su cuantía y estado se reflejarán en libro oficial.
- C) La utilización de los medios coercitivos será previamente autorizada por la Dirección, salvo que razones de urgencia no lo permitan, en cuyo caso se pondrá en su conocimiento inmediatamente.
- D) Cuando se aplique la medida de aislamiento provisional, el/la interno/a será visitado diariamente por el/la médico/a.

59 - El artículo 128 del Reglamento Penitenciario establece que:

- A) La limitación de libros, periódicos y revistas de libre circulación en el exterior, requerirá resolución previa del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria.
- B) Las publicaciones que hayan sido editadas en el propio centro penitenciario han de disponer de depósito legal o pie de imprenta.
- C) No se autorizará la tenencia en el interior de los establecimientos, de publicaciones que carezcan de depósito legal o pie de imprenta si no existe solicitud motivada del/la interno/a.
- D) Cuando le sea retirada a algún/a interno/a una publicación no autorizada, la resolución que se adopte se notificará al/la interno/a y se comunicará al/la Juez/a de Vigilancia Penitenciaria.

60 - Para acordar la remisión de la pena suspendida a penados/as que hubiesen cometido el hecho delictivo a causa de su dependencia al alcohol, sustancias tóxicas, estupefacentes, sustancias psicotrópicas u otras que produzcan efectos análogos, deberá acreditarse:

- A) Compromiso escrito del/la penado/a de no consumir dichas sustancias por un periodo no inferior a dos años.
- B) La deshabitación del sujeto o la continuidad del tratamiento.
- C) Haber estado ella interno/a en una Unidad Terapéutica Educativa.
- D) La Primariedad delictiva del/la penado/a.

61 - Señale la respuesta INCORRECTA. Conforme a la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, (en adelante LOPJ), está legitimado/a para interponer recurso de apelación contra las resoluciones del/la Juez/a Central de Vigilancia Penitenciaria:

- A) La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
- B) El/la interno/a.
- C) El Ministerio Fiscal.
- D) El/la liberado/a condicional.

62 - Según establece el artículo 92 del Reglamento Penitenciario, la asignación de las modalidades de vida de régimen cerrado:

- A) Será remitida al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria para su aprobación, cuando el/la interno/asea menor de 21 años y supere los tres meses de vida en el mismo régimen.
- B) Será revisada en el plazo máximo de seis meses y notificada al/la interno/ay al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria.
- C) Será acordada por la Junta de Tratamiento, previo informe del Equipo Técnico y autorizada por el Centro Directivo.
- D) Será remitida al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria para su aprobación, cuando el/la interno/asea menor de 25 años y supere los seis meses de vida en el mismo régimen.

www.julioprisiones.com
academia@julioprisiones.com

63 - En cumplimiento de la normativa aplicable en esta materia, la coordinación y supervisión de la política de protección de datos del Ministerio del Interior, corresponde a:

- A) La Oficialía Mayor.
- B) La Subdirección General de Innovación, Calidad e Inspección de los Servicios.
- C) La Secretaría de Estado de Seguridad.
- D) La Subdirección General de Recursos Humanos Inspección.

64 - Señale la respuesta INCORRECTA. El artículo tercero de la Ley 36/1977, de 23 de mayo, de Ordenación de los Cuerpos Especiales Penitenciarios y de Creación del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias recoge expresamente como funciones del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias:

- A) Velar por la conducta y disciplina de los internos.
- B) Vigilar el aseo y limpieza de la población reclusa y de los locales.
- C) Conservar en todo momento en su poder las llaves de la Unidad de Servicio asignada.
- D) Desarrollar las tareas administrativas de colaboración o trámite precisos.

65 - Según el artículo 48 del TREBEP, por accidente o enfermedad graves, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise de reposo domiciliario del cónyuge, pareja de hecho o parientes hasta el primer grado por consanguinidad o afinidad, así como de cualquier otra persona distinta de las anteriores que conviva con el/la funcionario/a en el mismo domicilio y que requiera el cuidado efectivo de aquella, tendrá derecho a un permiso de:

- A) Cinco días hábiles.
- B) Tres días hábiles cuando el suceso se produzca en la misma localidad.
- C) Tres días hábiles cuando el suceso sea en distinta localidad.
- D) Cuatro días hábiles.

www.julioprisiones.com
academia@julioprisiones.com

66 - Señale la respuesta INCORRECTA. En el supuesto de solicitud de rectificación de los datos de carácter personal que resulten inexactos o incompletos por parte del/la interno/a la Administración Penitenciaria:

- A) Se informará a la persona interesada en el plazo máximo de 2 meses desde su solicitud.
- B) Se procederá su rectificación conforme a la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el plazo máximo de 15 días.
- C) Se informará al/la cesionario/a o cesionarios/as, en el supuesto de que los datos incorrectos hubiesen sido objeto de cesión previa.
- D) La rectificación de los datos se efectuará en el plazo de un mes.

67 - Los establecimientos penitenciarios NO deberán acoger, por unidad, a más de:

- A) Doscientos cincuenta internos/as.
- B) Trescientos internos/as.
- C) Trescientos cincuenta internos/as.
- D) Cuatrocientos internos/as.

68 - Según el artículo 7 del Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los penados que realicen actividades laborales en talleres penitenciarios y la protección de Seguridad Social de los sometidos a penas de trabajo en beneficio de la comunidad (en adelante Real Decreto 782/2001, de 6 de julio), la relación laboral especial penitenciaria se formaliza con la inscripción del/la interno/a en el Libro de Matrícula. En el mismo NO se anotará obligatoriamente:

- A) La incapacidad temporal de los/as internos/as trabajadores/as.
- B) El alta efectiva en el puesto de trabajo.
- C) La extinción de la relación laboral.
- D) La suspensión por causa de traslado del/la interno/a a otro centro penitenciario por tiempo no superior a dos meses.

www.julioprisiones.com
academia@julioprisiones.com

69 - Señale la respuesta INCORRECTA. Según el artículo 129 del Reglamento Penitenciario, en relación con la disposición de ordenadores personales:

- A) En todo caso se entenderá que existen sospechas de un mal uso del ordenador cuando el interno se niegue a mostrar la totalidad de los archivos del mismo.
- B) El uso del ordenador y del material informático se regulará en las correspondientes normas de régimen interior y, en todo caso, quedará prohibido el uso de dispositivos externos de almacenamiento y la conexión a redes de comunicación.
- C) Se exigirá que el/la interno/a presente una memoria justificativa de la necesidad avalada por el/la profesor o Tutor/a.
- D) El Consejo de Dirección podrá retirar la autorización concedida cuando existan fundadas sospechas de que se está haciendo un mal uso de la misma.

70 - A tenor del artículo 72.5 del Reglamento Penitenciario, en los casos de graves alteraciones del orden con peligro inminente para las personas, el/la Director/a, con carácter provisional, podrá recabar el auxilio de las Fuerzas de Seguridad de guardia en el establecimiento, quienes, en caso de tener que utilizar armas de fuego:

- A) Podrán usarlas a criterio del responsable de la Fuerza.
- B) Lo harán por los mismos motivos que establece la legislación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- C) No podrán usarlas en ningún caso.
- D) Sólo podrán usarlas con autorización expresa de la Secretaría de Estado de Seguridad.

71 - La Constitución Española fue reformada, estableciendo que el Estado y las Comunidades Autónomas no podrán incurrir en un déficit estructural que supere los márgenes establecidos, en su caso, por la Unión Europea para sus Estados Miembros:

- A) En el año 1992, modificándose también el artículo 13.2.
- B) En el año 2011.
- C) A los dos años de su promulgación.
- D) En enero de 2024.

72 - Según la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, podrán celebrarse sesiones del Consejo de Ministros a distancia por medios electrónicos:

- A) En cualquier situación, a solicitud de al menos un tercio de los miembros que lo integran.
- B) Siempre que lo decida el/la Jefe/a del Ejecutivo y alguno/a de sus participantes no se encuentre en territorio español, debiendo quedar acreditada la identidad de los/as mismos/as.
- C) Cuando lo decida el/la Jefe/a del Ejecutivo, en una situación excepcional, motivadamente, y todos/as sus participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad.
- D) Cuando alguno/a de sus participantes se encuentre en un viaje oficial fuera del territorio español.

73 - Señale (a respuesta INCORRECTA. El modelo de asistencia sanitaria recogido en el Reglamento Penitenciario reconoce que:

- A) A todos/as los/as internos/as, sin excepción, se les garantizará una atención médico-sanitaria equivalente a la dispensada al conjunto de la población.
- B) La asistencia especializada se asegurará, preferentemente, a través del Sistema Nacional de Salud.
- C) Los/as internos/as podrán solicitar a su costa servicios médicos privados de profesionales ajenos a Instituciones Penitenciarias.
- D) Los/as internos/as sólo podrán acceder a los medios sanitarios propios de la Administración Penitenciaria o ajenos concertados por la misma.

74 - Atendiendo al artículo 62.1 de la Ley 23/2014, de 20 de noviembre, de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea, cuando una persona haya sido entregada a España en virtud de una orden europea de detención y entrega, si es solicitada posteriormente su extradición por un Estado que no sea miembro de la Unión Europea:

- A) No podrá otorgarse dicha extradición sin el consentimiento de la autoridad judicial de ejecución que acordó la entrega, a cuyo efecto el/la Ministro/a de Justicia cursará la pertinente solicitud.
- B) Podrá otorgarse dicha extradición sin el consentimiento de la autoridad judicial de ejecución que acordó la entrega, aunque el/la Ministro/a de Justicia deberá notificarle la pertinente entrega.
- C) No podrá otorgarse dicha extradición sin el consentimiento de la autoridad judicial de ejecución que acordó la entrega, a cuyo efecto el/la Juez/a Central de Instrucción cursará la pertinente solicitud.
- D) Podrá otorgarse dicha extradición sin el consentimiento de la autoridad judicial de ejecución que acordó la entrega, aunque el/la Juez/a Central de Instrucción deberá notificarle la pertinente entrega.

75 - Qué artículo del Reglamento Penitenciario de los que se mencionan está expresamente referido a registros, cacheos y requisas:

- A) Artículo 66.
- B) Artículo 68.
- C) Artículo 67.
- D) Artículo 64.

76 - El artículo 533 del Código Penal, relativo a los delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales dispone que:

- A) El funcionario de centros de protección o corrección de menores que impusiere a los internos sanciones o privaciones debidas, o usare con ellos de un rigor necesario, será castigado con la pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de dos a seis años.
- B) El funcionario de centros de protección o corrección de menores que impusiere a los internos sanciones o privaciones debidas, o usare con ellos de un rigor necesario, será castigado con la pena de inhabilitación absoluta para empleo o cargo público por tiempo de seis a doce años.
- C) El funcionario de centros de protección o corrección de menores que impusiere a los internos sanciones o privaciones debidas, o usare con ellos de un rigor necesario, será castigado con la pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de dos a seis años.
- D) El funcionario de centros de protección o corrección de menores que impusiere a los internos sanciones o privaciones debidas, o usare con ellos de un rigor necesario, será castigado con la pena de inhabilitación absoluta para empleo o cargo público por tiempo de dos a seis años.

77 - Según el artículo 13 del Código Penal, cuando la pena por su extensión pueda ser considerada como:

- A) Grave y menos grave, el delito se considerará, en todo caso, como menos grave, aplicándose la pena en su mitad superior
- B) Menos grave y leve, el delito se considerará, en todo caso, como menos grave.
- C) Grave y menos grave, el delito se considerará, en todo caso, como grave.
- D) Grave y menos grave, el delito se considerará, en todo caso, como menos grave.

78 - Señale la respuesta INCORRECTA. Son actos nulos de pleno derecho, los actos dictados:

- A) Por órgano manifiestamente incompetente por razón de la materia.
- B) Por órgano manifiestamente incompetente por razón de la jerarquía.
- C) Por órgano manifiestamente incompetente por razón del territorio.
- D) Cuando lesionen los derechos de petición individual y colectiva.

79 - Según el artículo 80.4 del Código Penal, en el caso de que el penado esté aquejado de una enfermedad muy grave con padecimientos incurables, los Jueces y Tribunales podrán suspender la pena impuesta sin sujeción a requisito alguno:

- A) Aunque en el momento de la comisión del delito tuviera ya otra pena suspendida por el mismo motivo.
- B) Salvo que en el momento de la comisión del delito tuviera ya Otra pena suspendida por el mismo motivo.
- C) Salvo que la pena impuesta o la suma de las mismas no exceda de cinco años.
- D) Salvo que se certifique suficientemente, por centro o servicio público o privado debidamente acreditado u homologado, que el condenado se encuentra deshabitado o sometido a tratamiento para tal fin en el momento de decidir sobre la suspensión.

80 - Según Caballo (1993), NO es un procedimiento defensivo del entrenamiento en habilidades sociales:

- A) El disco rayado.
- B) La interrogación negativa.
- C) El banco de niebla.
- D) El reforzamiento en forma de sándwich.

81 - Señale la opción INCORRECTA. El artículo 188 del Reglamento Penitenciario regula el régimen de los establecimientos o unidades psiquiátricas, disponiendo que:

- A) La separación en los distintos departamentos de que consten los establecimientos o unidades se hará en atención a las necesidades asistenciales de cada paciente.
- B) Las restricciones a la libertad personal del/la paciente debe limitarse a las que sean necesarias en función de su estado de salud o del éxito del tratamiento.
- C) El empleo de medios coercitivos es una medida excepcional, que sólo podrá ser admitida por indicación médica y durante el tiempo mínimo imprescindible previo al efecto del tratamiento farmacológico.
- D) El empleo de medios coercitivos es una medida excepcional, que sólo podrá ser admitida por indicación médica y durante el tiempo máximo de 72 horas, previo al efecto del tratamiento farmacológico.

82 - La Central Penitenciaria de Observación, regulada en el artículo 109 del Reglamento Penitenciario, fue creada:

- A) Por Orden de 22 de septiembre de 1967.
- B) Por la Ley Orgánica General Penitenciaria.
- C) Por el Reglamento de los Servicios de Prisiones de 1956.
- D) Por el Reglamento Penitenciario de 1981.

83 - A tenor del artículo 19.2 de la Ley 50/1981, de 30 diciembre, reguladora del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, son Fiscalías Especiales dependientes de la Fiscalía General del Estado:

- A) Fiscalía Antiterrorista, Fiscalía Antidroga y Fiscalía de Seguridad Vial.
- B) Fiscalía Antidroga, Fiscalía contra la Corrupción y Fiscalía contra los delitos de violencia de género.
- C) Fiscalía contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada y Fiscalía Antidroga.
- D) Fiscalía para la Prevención del Tráfico de Drogas y la Fiscalía Anticorrupción.

84 - Según establece el artículo 20 de la Ley de Transparencia, el plazo para notificar la resolución en la que se concede el acceso a la información pública es:

- A) De tres meses desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver, sin posibilidad de ampliación.
- B) De diez días para el solicitante y veinte días para los terceros afectados que así lo hayan solicitado, desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver, pudiéndose ampliar por el mismo plazo en el caso de que la complejidad de la información que se solicita así lo hagan necesario.
- C) De un mes desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver, sin posibilidad de ampliación.
- D) De un mes desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver, pudiéndose ampliar por otro más en el caso de que la complejidad de la información que se solicita así lo hagan necesario.

www.julioprisiones.com
academia@julioprisiones.com

85 - Señale la respuesta INCORRECTA. La declaración de lesividad de actos anulables:

- A) Podrá adoptarse, aunque hayan transcurrido cuatro años desde que se dictó el acto administrativo
- B) Exigirá la previa audiencia de cuantos aparezcan como interesados/as en el mismo.
- C) No podrá adoptarse una vez transcurridos cuatro años desde que se dictó el acto administrativo
- D) El procedimiento caducará a los seis meses si no se ha declarado la lesividad.

86 - El condenado a pena de prisión permanente revisable no podrá disfrutar de permisos de salida:

- A) Hasta que haya cumplido un mínimo de doce años de prisión en los supuestos de condena por un delito
- B) Hasta que haya cumplido un mínimo de ocho años de prisión, cuando no haya sido condenado por un delito
- C) Hasta que haya cumplido veinte años de prisión efectiva, en el caso de condena por un delito referido a
- D) Hasta que haya cumplido quince años de prisión efectiva, cuando no haya sido condenado por un delito referido a organizaciones y grupos criminales.

87 - Señale la respuesta INCORRECTA. Según el artículo 15 del Reglamento Penitenciario, la Dirección del centro podrá denegar motivadamente el ingreso en prisión de una persona cuando no conste expresamente en la orden de detención algunos de los siguientes extremos:

- A) Hora y día de vencimiento del plazo máximo de detención.
- B) Datos identificativos del detenido/a.
- C) Hora y día de detención.
- D) Delito imputado.

88 - Según el artículo 206.1 del Reglamento Penitenciario, la solicitud de tramitación del indulto particular al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria deberá efectuarse por:

- A) La Comisión Disciplinaria, a propuesta de la Junta de Tratamiento.
- B) El Consejo de Dirección, previa propuesta de la Junta de Tratamiento.
- C) La Junta de Tratamiento, previa propuesta del Equipo Técnico.
- D) El Centro Directivo, a propuesta de la Junta de Tratamiento.

89 - La Comisión de Igualdad del Consejo General del Poder Judicial estará integrada por:

- A) Siete Vocales elegidos/as por cinco años.
- B) Tres Vocales que serán elegidos/as anualmente por el Pleno del Consejo.
- C) Siete Vocales, de ellos cuatro serán nombrados/as por el turno judicial y tres designados/as por turno de juristas de reconocido prestigio.
- D) Cinco Vocales elegidos/as anualmente por el Pleno del Consejo.

90 - Según la Ley de Voluntariado, podrán llevar a cabo acciones de voluntariado:

- A) Los/as menores, con edad inferior a doce años que cuenten con autorización expresa de sus progenitores, tutores/aso representantes legales en la que se valorará si la actividad perjudica o no su desarrollo y formación integral.
- B) Los/as menores, con catorce años de edad, que cuenten con autorización expresa de sus progenitores, tutores/as o representantes legales.
- C) Los/as mayores de dieciséis años y menores de dieciocho sin necesidad de consentimiento de sus progenitores, tutores/as o representantes legales.
- D) Los/as mayores de doce años y menores de dieciséis que cuenten con el consentimiento de sus progenitores, tutores/as o representantes legales.

91 - El artículo 4 del Código Penal, establece que en el caso de que un Juez o Tribunal, en el ejercicio de su jurisdicción, considere que de la rigurosa aplicación de las disposiciones de la Ley resulte penada una acción u omisión que, a su juicio, no debiera serlo:

- A) Se abstendrá de todo procedimiento sobre ella y expondrá al Gobierno las razones que le asistan para creer que no debiera ser objeto de sanción penal.
- B) Se abstendrá de todo procedimiento sobre ella y expondrá al Gobierno las razones que le asistan para creer que no debiera ser objeto de sanción penal, cuando la pena sea notablemente excesiva, atendidos el mal causado por la infracción y las circunstancias personales del reo.
- C) Acudirá al Gobierno exponiendo lo conveniente sobre la derogación o modificación del precepto o la concesión de indulto, sin perjuicio de ejecutar desde luego la sentencia.
- D) Suspenderá en todo caso la ejecución de la pena

www.julioprisiones.com
academia@julioprisiones.com

92 - Señale la respuesta INCORRECTA. La relación laboral especial penitenciaria podrá suspenderse por:

- A) Incapacidad temporal de los/as trabajadores/as penitenciarios.
- B) Suspensión de empleo y sueldo por el cumplimiento de sanciones disciplinarias penitenciarias de aislamiento.
- C) Traslado del interno/a trabajador/a a otro establecimiento penitenciario por un período superior a dos meses.
- D) Fuerza mayor temporal

93 - Según el artículo 95.2 del TREBEP, la incomparecencia injustificada en las Comisiones de Investigación de las Cortes Generales y de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas por parte del/la funcionario/a, será considerada como:

- A) Falta leve.
- B) Falta grave.
- C) Apercibimiento.
- D) Falta muy grave.

94 - Conforme al artículo 83.2 del Reglamento Penitenciario, las tareas de apoyo y de asesoramiento y la cooperación necesaria para favorecer la incorporación progresiva al medio social de las personas reclusas, se regirán por los siguientes principios:

- A) Responsabilidad, obligando a los/as internos/asa participaren las actividades.
- B) Ausencia de las medidas de control, sin perjuicio del establecimiento de programas de seguimiento y evaluación de las actividades realizadas por los/as internos/as dentro y fuera del establecimiento.
- C) Prevención, para tratar de evitar la desestructuración familiar y social.
- D) Integración social, proporcionando al/la interno/a, en todo caso, atención a través de los servicios especializados de la comunidad para facilitar su participación plena y responsable en la vida familiar, social y laboral.

www.julioprisiones.com

academia@julioprisiones.com

95 - Los actos de las Administraciones Públicas sujetos al Derecho Administrativo se presumirán válidos y producirán efectos:

- A) Desde la fecha en que se dicten, salvo que en ellos se disponga otra cosa.
- B) Desde el día siguiente a su publicación.
- C) Desde el día siguiente a su notificación.
- D) Desde el día siguiente a la fecha en que se dicten, salvo que en ellos se disponga otra cosa.

96 - El artículo 96 del RP, establece que, con carácter general, el régimen de los/as detenidos/as y presos/as será el régimen ordinario previsto para los penados/as. No obstante, según lo establecido en el artículo 10 de la LOGP, cuando se trate de internos/as extremadamente peligrosos/as o manifiestamente inadaptados/as a dicho régimen, les serán de aplicación las normas previstas para los establecimientos de cumplimiento de régimen cerrado a los detenidos/as y presos/as, a propuesta de:

- A) La Junta de Tratamiento y con la aprobación del Centro Directivo.
- B) El Equipo Técnico y con la aprobación de la Junta de Tratamiento.
- C) La Junta de Tratamiento y con la aprobación del Consejo de Dirección.
- D) El Equipo Técnico y con la aprobación del Consejo de Dirección.

97 - Los actos dictados por el/la Presidente/ay el Consejo de Administración de la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo en el ámbito de sus respectivas competencias:

- A) No ponen fin a la vía administrativa.
- B) Ponen fin a la vía administrativa.
- C) Pueden ser recurridos en alzada.
- D) No pueden ser recurridos en reposición.

98 - Señale la respuesta INCORRECTA. Conforme al artículo 7 de la Ley de Voluntariado, es un contenido mínimo de los programas de voluntariado:

- A) Los medios y recursos para llevarlos a cabo.
- B) Ámbito territorial al que abarque el programa.
- C) Identificación nominativa de los/as voluntarios/as participantes.
- D) Cualificación o formación exigible a los/as voluntarios/as.

99 - Conforme al artículo 24 de la LPACAP el certificado acreditativo del silencio administrativo producido por el vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado resolución expresa al/la interesado/a cuando el procedimiento se ha iniciado a solicitud de éste/a, se expedirá:

- A) De oficio, por el órgano competente para resolver en el plazo de diez días desde que expire el plazo máximo para resolver el procedimiento.
- B) por el órgano competente, o a solicitud del/la interesado/a, en el plazo de quince días desde que expire el plazo máximo para resolver el procedimiento.
- C) De oficio, por el órgano competente para resolver en el plazo de quince días desde que expire el plazo máximo para resolver el procedimiento.
- D) En cualquier momento, a petición del interesado/a, computándose el plazo de quince días desde el mismo día a aquel en que la petición tuviese entrada en el registro electrónico de la administración u organismo competente para resolver.

100 - Según el artículo 169 del Código Penal, será castigado como reo de un delito de amenazas, el que amenazare a otro con causarle a él, a su familia, o a otras personas con las que esté íntimamente vinculado un mal que constituya delitos:

- A) Contra el patrimonio y el orden socioeconómico.
- B) Contra la salud pública.
- C) Contra la administración pública.
- D) Contra la seguridad colectiva.

101 - Conforme al artículo 7 del Reglamento Penitenciario, la cesión de los datos de carácter personal d los/as internos/as:

- A) No precisarán consentimiento expreso, en ningún caso, cuando se recojan para el ejercicio de las funciones propias de la Administración penitenciaria.
- B) No precisarán consentimiento expreso, excepto en lo relativo a sus creencias cuando se recojan para el ejercicio de las funciones propias de la Administración penitenciaria.
- C) Las transferencias internacionales de datos de carácter personal contenidos en los ficheros informáticos penitenciarios se efectuarán en los supuestos de prestación de auxilio judicial internacional, de acuerdo con lo establecido en los tratados o convenios en los que sea parte España.
- D) No se podrán ceder datos de carácter sanitario contenidos en los ficheros informáticos penitenciarios sin previo consentimiento para realizar estudios epidemiológicos.

102 - Los/as internos/as trabajadores/as tendrán derecho a un descanso semanal que, con carácter general, será de:

- A) Dos días completos a la semana con carácter rotatorio.
- B) El día completo del sábado y del domingo.
- C) Un día y medio a la semana con carácter rotatorio.
- D) La tarde del sábado y el día completo del domingo.

103 - Conforme al artículo 94 del Reglamento Penitenciario, en el régimen de los módulos o centros cerrados los/as internos/as disfrutarán:

- A) Como máximo, de dos horas diarias de vida en común. Este horario podrá aumentarse hasta tres horas más para la realización de actividades previamente programadas.
- B) Como mínimo, de cuatro horas diarias de vida en común. Este horario podrá aumentarse hasta tres horas más para la realización de actividades previamente programadas.
- C) Como mínimo, de cuatro horas diarias de vida en común. Este horario podrá aumentarse hasta dos horas más para la realización de actividades previamente programadas.
- D) Como máximo, de cuatro horas diarias de vida en común. Este horario podrá aumentarse hasta dos horas más para la realización de actividades previamente programadas.

104 - Según el artículo 340 del Reglamento Penitenciario de 1981, en las hojas de conducción por traslado a otro establecimiento y en las licencias de cumplidos/as y liberados/as condicionalmente, debe constar la impresión dactilar del dedo:

- A) índice de la mano derecha.
- B) índice de la mano izquierda.
- C) Pulgar de la mano izquierda
- D) Pulgar de la mano derecha.

105 - Según el artículo 595 de la LOPJ, el CGPJ ejerce sus atribuciones en Pleno o a través de las Comisiones:

- A) Permanente, Disciplinaria y de Calificación.
- B) Permanente, Disciplinaria, de Asuntos Financieros y de Igualdad.
- C) Permanente, Disciplinaria, de Asuntos Económicos, de Igualdad y de Calificación.
- D) Permanente, Disciplinaria, de Asuntos Económicos y de Igualdad.

106 - La modificación introducida en la Ley de Contratos del Sector Público por la Ley 11/2023, de 8 de mayo, incorpora un nuevo párrafo al artículo 103.2 con objeto de:

- A) Ampliar los supuestos en los que se admite revisión de precios.
- B) Admitir las revisiones de precios solamente en los contratos de obras, previa justificación en el expediente.
- C) Admitir las revisiones de precios solamente en los contratos de suministros.
- D) No admitir en ningún caso las revisiones de precios.

107 - En relación a lo dispuesto en el artículo 408 del Código Penal relativo a la omisión del deber de perseguir delitos, la autoridad o funcionario que:

- A) Faltando a la obligación de su cargo, dejare intencionadamente de promoverla persecución de los delitos de que tenga noticia o de sus responsables, incurrirá en la pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de seis meses a dos años.
- B) Sin faltar a la obligación de su cargo, dejare intencionadamente de promoverla persecución de los delitos de que tenga noticia o de sus responsables, incurrirá en la pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de seis meses a cuatro años.
- C) Faltando a la obligación de su cargo, y de manera no intencionada, dejare de promover la persecución de los delitos de que tenga noticia o de sus responsables, incurrirá en la pena de inhabilitación absoluta para empleo o cargo público por tiempo de uno a dos años.
- D) Sin faltar a la obligación de su cargo, dejare intencionadamente de promoverla persecución de los delitos de que tenga noticia o de sus responsables, incurrirá en la pena de suspensión empleo o cargo público por tiempo de seis meses a cinco años.

108 - El artículo 124.3 del Reglamento Penitenciario, relativo a programas educativos de enseñanzas regladas y no regladas, establece que, cuando la participación en los mismos implique modificaciones regimentales, deberá solicitarse autorización de:

- A) La Junta de Tratamiento.
- B) El Consejo de Dirección.
- C) La Dirección del establecimiento.
- D) El Centro Directivo.

109 - El tiempo máximo de cumplimiento de una sanción disciplinaria cuando el/la interno/aes sancionado/a por dos o más faltas enjuiciadas en un mismo expediente y con cumplimiento simultáneo, no podrá exceder de:

- A) El doble del tiempo correspondiente a la menos grave.
- B) Cuarenta y cinco días consecutivos de aislamiento en celda.
- C) El triplo del tiempo correspondiente a la más grave.
- D) La sanción correspondiente a la más grave en su mitad superior.

110 - Ejerce como Secretario/a del Consejo de Ministros:

- A) El/la titular de la Vicepresidencia Primera.
- B) Uno/a de los/as titulares de las Vicepresidencias a elección del/la Presidente/a del Gobierno.
- C) El/la Ministro/a de Transformación Digital y de la Función Pública.
- D) El/la Ministro/a de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

111 - Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 80 del TREBEP:

- A) La libre designación con convocatoria pública consiste en la apreciación no discrecional por el órgano competente de la idoneidad de los/as candidatos/as en relación con los requisitos exigidos para el desempeño del puesto.
- B) Las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público establecerán los criterios para determinarlos puestos que por su especial responsabilidad y confianza puedan cubrirse por el procedimiento de libre designación con convocatoria pública.
- C) El órgano competente para el nombramiento en ningún caso podrá recabar la intervención de especialistas que permitan apreciar la idoneidad de los/as candidatos/as.
- D) Los/as titulares de los puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación con convocatoria pública no podrán ser cesados/as discrecionalmente.

112 - El Real Decreto por el que se integran en el cuerpo de maestros a los funcionarios pertenecientes al cuerpo de profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias y se disponen normas del funcionamiento de las unidades educativas de los establecimientos penitenciarios, es el:

- A) Real Decreto 1203/1999, de 9 de julio.
- B) Real Decreto 701/1996, de 7 de marzo.
- C) Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero.
- D) Real Decreto 222/2002, de 2 de febrero.

113 - De conformidad con la Ley de Transparencia, son infracciones disciplinarias graves:

- A) La publicación o utilización indebida de la documentación o información a que tengan o hayan tenido acceso por razón de su cargo o función.
- B) El abuso de autoridad en el ejercicio del cargo.
- C) El acoso laboral.
- D) La comisión de una infracción leve cuando el/la autor/a hubiera sido sancionado/a a lo largo del año anterior por dos infracciones graves contra la que no quepa recurso en vía administrativa

114 - Entre los principios generales que se recogen en el Capítulo II de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera NO se encuentra:

- A) Principio de transparencia.
- B) Principio de lealtad institucional.
- C) Principio de control.
- D) Principio de plurianualidad.

115 - A tenor del artículo 161.4 del RP, en los supuestos de urgencia, el permiso extraordinario podrá ser autorizado por:

- A) El/la Jefe/a de Servicios del establecimiento, previa consulta a la Dirección del establecimiento si hubiere lugar a ello.
- B) La Junta de Tratamiento, previa consulta al/a la Juez/a de Vigilancia Penitenciaria del establecimiento si hubiere lugar a ello.
- C) El/la Director/a del establecimiento, previa consulta al Centro Directivo si hubiere lugar a ello.
- D) El/la Subdirector/a de Tratamiento, previa consulta a la Dirección del establecimiento si hubiere lugar a ello.

116 - La Sala que conoce de las recusaciones formuladas contra el/la Presidente/a del Tribunal Superior de Justicia, estará formada por:

- A) Los/as Presidentes/as de Sala y el/la Magistrado/a más antiguo/a de cada una de ellas.
- B) El/la Presidente/a y los/as Presidentes/as de Sala, exclusivamente.
- C) El/la Presidente/a, los/as Presidentes/as de Sala y el/la Magistrado/a más antiguo/a de cada una de ellas.
- D) El/la Presidente/a, los/as Presidentes/as de Sala y el/la Magistrado/a más moderno/a de cada una de ellas.

117 - Cuando el/la interno/a haya interpuesto recurso contra el acuerdo sancionador directamente ante el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, el/la Director/a deberá remitir el expediente disciplinario:

- A) Al día siguiente, si se realiza en horario de oficina.
- B) En el plazo máximo de cinco días.
- C) El mismo día en que sea requerido por el órgano jurisdiccional.
- D) En el plazo máximo de tres días.

118 - El artículo 506 del Código Penal relativo a la usurpación de atribuciones, dispone que será castigado:

- A) La autoridad o funcionario público que, careciendo de atribuciones para ello, dictare una disposición general o suspendiere su ejecución.
- B) La autoridad o funcionario público que, teniendo atribuciones para ello, dictare una disposición general o suspendiere su ejecución.
- C) El Juez o Magistrado que, teniendo atribuciones para ello, dictare una disposición general o suspendiere su ejecución.
- D) La autoridad o funcionario público que, careciendo de atribuciones para ello, dictare una disposición general o suspendiere su ejecución, quedando exento de responsabilidad criminal en caso de que se retracte en tiempo y forma, manifestando la verdad para que surta efecto antes de que se dicte sentencia en el proceso de que se trate.

119 - Por la realización de servicios en el ámbito penitenciario no relacionados con los cometidos del puesto de trabajo, que revistan una extraordinaria relevancia y denoten un alto espíritu de servicio, podrá concederse a los/as empleados/as públicos/as penitenciarios:

- A) Medalla de Oro al Mérito Penitenciario.
- B) Medalla de Plata al Mérito Social Penitenciario.
- C) Medalla de Plata al Mérito Penitenciario.
- D) Medalla de Oro al Mérito Social Penitenciario.

120 - Erving Goffman diferencia cuatro formas diferentes de adaptación al sistema de la institución por parte del/la interno/a. Si el/la interno/a hace de la institución "su mundo", procurando vivir lo mejor posible dentro de las posibilidades de la institución, tratando de obtener el mayor número de las gratificaciones inmediatas existentes en la misma, hablamos de:

- A) Conversión.
- B) Colonización.
- C) Rechazo.
- D) Retirada

PREGUNTAS DE RESERVA

121 - La Disposición Transitoria segunda del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos determina en su apartado quinto, que, en el ámbito de la Administración General del Estado, los portales de internet muy reconocidos e identificables por los/as usuarios/as, creados antes de la entrada en vigor de dicho Real Decreto, se registrarán por:

- A) Las reglas aplicables en el momento de su creación en cuanto a nomenclatura, sin necesidad de que modifiquen el nombre del dominio de segundo nivel.
- B) Las reglas aplicables en el momento de su creación en cuanto a nomenclatura, modificándose el nombre del dominio de segundo nivel.
- C) Las nuevas reglas establecidas en dicho Real Decreto, en cuanto a nomenclatura, sin necesidad de que modifiquen el nombre del dominio de segundo nivel.
- D) Las nuevas reglas establecidas en dicho Real Decreto, en cuanto a nomenclatura, modificándose el nombre del dominio de segundo nivel.

122 - A tenor de lo establecido en el artículo 127.2 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, qué funciones NO están asignadas al Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC):

- A) Poseer y gestionar las reservas oficiales de divisas de los Estados miembros.
- B) Informar regularmente al Consejo y la Comisión sobre la situación económica y financiera de los Estados miembros y de la Unión.
- C) Definir y ejecutar la política monetaria de la Unión.
- D) Promover el buen funcionamiento de los sistemas de pago.

123 - Señale la respuesta INCORRECTA, Según el Reglamento Penitenciario, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, convocará anualmente el Premio Nacional Concepción Arenal de Periodismo Penitenciario. Las bases de este premio atenderán como criterios para la selección del la premiado/a:

- A) Al rigor informativo e interés divulgativo.
- B) A la visibilidad de logros reeducativos o de reinserción social de las personas privadas de libertad.
- C) A la profundidad y complejidad del análisis de la realidad penitenciaria que se hubiese llevado a cabo.
- D) Al análisis de la política criminal y legislación penitenciaria

SOLUCIONES

1	A	<p><u>CÓDIGO PENAL</u> Artículo 443.2 El funcionario de Instituciones Penitenciarias, de centros de protección o reforma de menores, centro de internamiento de personas extranjeras, o cualquier otro centro de detención, o custodia, incluso de estancia temporal, que solicitara sexualmente a una persona sujeta a su guarda, será castigado con la pena de prisión de uno a cuatro años e inhabilitación absoluta por tiempo de seis a doce años</p>
2	A	<p><u>REAL DECRETO 782/2001, DE 6 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA LA RELACIÓN LABORAL DE CARÁCTER ESPECIAL DE LOS PENADOS QUE REALICEN ACTIVIDADES LABORALES EN TALLERES PENITENCIARIOS Y LA PROTECCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS SOMETIDOS A PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.</u> Artículo 23.2 La cotización por las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales se efectuará aplicando al tope mínimo de cotización fijado en cada ejercicio en el Régimen General de la Seguridad Social el tipo de cotización establecido en la tarifa de primas vigente que corresponda a la actividad económica de prestación de servicios a la comunidad en general (CNAE-09.84.2), efectuándose el ingreso de las cuotas que procedan a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social con carácter anual, dentro de los 15 primeros días del mes de diciembre de cada ejercicio</p>
3	C	<p><u>REAL DECRETO 1201/1981, DE 8 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO PENITENCIARIO. ARTÍCULO 336.5º.1</u> La Estadística general clasificada de los internos existentes a las veinticuatro horas del día último de cada mes, que se remitirá al Centro Directivo del día 1 del siguiente</p>
4	A	<p><u>REAL DECRETO 190/1996, DE 9 DE FEBRERO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO PENITENCIARIO. Artículo 297. Establecimientos penitenciarios de distribución.</u> Cuando un Establecimiento penitenciario tenga el carácter de depósito de suministros llevará un sistema especial de inventario que permita en todo momento conocer la distribución de productos realizada a otros Establecimientos y los niveles de producto en reserva.</p>
5	D	<p><u>ORDEN INT/985/2005, DE 7 DE ABRIL, POR LA QUE SE DELEGAN DETERMINADAS ATRIBUCIONES Y SE APRUEBAN LAS DELEGACIONES EFECTUADAS POR OTRAS AUTORIDADES.</u> VIGESIMO SEGUNDO.1 La aprobación y el compromiso de gastos correspondientes a retribuciones, cuotas sociales, acción social y anticipos reintegrables del personal destinado en el centro penitenciario del que cada uno sea titular, así como el reconocimiento de la obligación y la propuesta de pago dirigida al Director General de Tesoro y Política Financiera.</p>
6	C	<p><u>TEMA 1 PENITENCIARIO (PÁGINA 5)</u> En el año 1984, el Comité de Cooperación Penitenciaria, órgano encargado de la evaluación de las Reglas aprobadas por el Consejo de Europa</p>
7	B	<p><u>R.P. 190/1996 DE 9 DE FEBRERO</u> Artículo 314. Períodos de reposición. 1. La duración mínima de cada una de las prendas, calzado y equipo se determinará por el centro directivo correspondiente. 2. Los Establecimientos justificarán en los estados de vestuario las altas y bajas de las prendas.</p>

		3. No se fijarán plazos mínimos de duración para el utensilio, sino que los Directores de los centros penitenciarios deberán solicitar en cada caso la correspondiente autorización del centro directivo para dar de baja los efectos que queden inutilizados por el uso y poder efectuar las correspondientes reposiciones de material.
8	D	<u>R.P. 190/1996 DE 9 DE FEBRERO</u> Artículo 2. Fines de la actividad penitenciaria. La actividad penitenciaria tiene como fin primordial la reeducación y reinserción social de los sentenciados a penas y medidas de seguridad privativas de libertad, así como la retención y custodia de los detenidos, presos y penados y la asistencia social de los internos, liberados y de sus familiares.
9	C	<u>R.P. 1201/1981 DE 8 DE MAYO</u> Artículo 287. 1. El Jefe de Servicios más antiguo en la plantilla sustituirá al Administrador en los casos de vacante, enfermedad o licencia. 2. Son obligaciones específicas de los Jefes de Servicios: 1.ª Despachar diariamente con el Director para informarle de la marcha de los servicios y de las novedades que hubiere, y para recibir sus órdenes. 2.ª Cuidar de la disciplina general del Establecimiento y de que se realicen los servicios en la forma establecida. 3.ª Estimular y orientar a los funcionarios que de él dependan en el cumplimiento de sus deberes, estudiar sus cualidades e informar al Director de su comportamiento. 4.ª Procurar conocer personalmente a los internos e informar al Director sobre los mismos, y a otros superiores cuando lo soliciten. 5.ª Visitar durante el servicio todos los locales del Establecimiento para cerciorarse de su estado de conservación, orden, limpieza y seguridad. 6.ª Adoptar provisionalmente las medidas indispensables para mantener el orden y buen funcionamiento de los servicios regiminales, dando cuenta de ellas al Director. 7.ª Mantener en lugar adecuado y debidamente controladas durante el día las llaves de los dormitorios y locales que no hayan de ser inmediatamente utilizados, y, durante la noche, las de los departamentos interiores del Establecimiento. 8.ª Organizar debidamente todos los actos colectivos y presidirlos cuando no asista un funcionario de superior cometido. 9.ª Comprobar que los funcionarios que de él dependan realicen los recuentos, cacheos y requisas, así como las revistas e instalaciones, utensilio, vestuario y aseo de la población reclusa. 10. Dirigir la oficina de la Jefatura de Servicios y activar sus trabajos. 1.1. Asistir como Vocal miembro de la Junta de Régimen y Administración en el caso de que le corresponda, conforme a lo dispuesto en el artículo 262. 12. Cumplir cuantas tareas le encomiende el Director en relación con el servicio que le corresponde conforme a su categoría y cometidos. EN DICHO ARTÍCULO NO HAY NINGUNA OBLIGACIÓN CONSISTENTE EN DAR TRASLADO DE CUANTAS DISPOSICIONES O RESOLUCIONES AFECTEN AL SERVICIO
10	C	<u>R.P. 190/1996 DE 9 DE FEBRERO</u> <u>Artículo 8. Datos penitenciarios especialmente protegidos.</u> 1. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, los datos de carácter personal de los reclusos relativos a opiniones políticas, a convicciones religiosas o filosóficas, al origen racial y étnico, a la salud o a la vida sexual, que hayan sido recabados para formular los modelos individualizados de ejecución o los programas de tratamiento penitenciarios, sólo podrán ser cedidos o difundidos a otras personas con el consentimiento expreso y por escrito del recluso afectado o cuando por razones de interés general así lo disponga una Ley. 2. Cuando se soliciten de la Administración Penitenciaria este tipo de datos especialmente protegidos por medio de representante del recluso, deberá exigirse, en todo caso, poder especial y bastante otorgado por el mismo en el que conste expresamente su consentimiento para que su representante pueda tener acceso a dichos datos personales del recluso.

11	B	<p><u>LEY 47/2003, DE 26 DE NOVIEMBRE, GENERAL PRESUPUESTARIA.</u> ARTÍCULO 34.3</p> <p>Podrán aplicarse a créditos del ejercicio corriente obligaciones contraídas en ejercicios anteriores, de conformidad con el ordenamiento jurídico, para las que se anulara crédito en el ejercicio de procedencia.</p>
12	D	<p><u>LEY 47/2003, DE 26 DE NOVIEMBRE, GENERAL PRESUPUESTARIA.</u> <u>Artículo 151. No sujeción a fiscalización previa.</u></p> <p>No estarán sometidos a la fiscalización previa prevista en el apartado 2.a) del artículo anterior:</p> <p>a) los contratos menores así como los asimilados a ellos en virtud de la legislación contractual;</p> <p>b) los gastos de carácter periódico y demás de tracto sucesivo, una vez fiscalizado el gasto correspondiente al periodo inicial del acto o contrato del que deriven o sus modificaciones;</p> <p>c) los gastos menores de 5.000 euros cuyo pago se realice mediante el procedimiento especial de anticipo de caja fija, regulado en el artículo 78 de esta Ley;</p> <p>d) los gastos correspondientes a la celebración de procesos electorales a que se refiere la disposición adicional novena de esta Ley;</p> <p>e) las subvenciones con asignación nominativa;</p> <p>f) los contratos de acceso a bases de datos y de suscripción a publicaciones que no tengan el carácter de contratos sujetos a regulación armonizada.</p> <p>g) los gastos correspondientes a las actuaciones objeto del régimen excepcional de emergencia regulado en el artículo 120.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. La no sujeción no comprende la fiscalización previa de la orden de pago a justificar, en el supuesto de que se libren fondos con este carácter para atender los gastos de emergencia.</p> <p>Tampoco estarán sometidos a fiscalización previa los gastos menores de 5.000 euros que se realicen con cargo a fondos librados a justificar, cuando los servicios o prestaciones a que se refieran hayan tenido o vayan a tener (NO DICE NO HAYAN TENIDO NI VAYAN A TENER) lugar en territorio extranjero</p>
13	A	<p><u>LEY 50/1997, DE 27 DE NOVIEMBRE, DEL GOBIERNO.</u> ARTÍCULO 8.5</p> <p>Corresponde a la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios:</p> <p>a) El examen de todos los asuntos que vayan a someterse a aprobación del Consejo de Ministros, excepto los nombramientos, ceses, ascensos a cualquiera de los empleos de la categoría de oficiales generales y aquéllos que, excepcionalmente y por razones de urgencia, deban ser sometidos directamente al Consejo de Ministros.</p> <p>b) El análisis o discusión de aquellos asuntos que, sin ser competencia del Consejo de Ministros o sus Comisiones Delegadas, afecten a varios Ministerios y sean sometidos a la Comisión por su presidente.</p>
14	B	<p><u>TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA Y TRATADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA. VERSIONES CONSOLIDADAS. PROTOCOLOS. ANEXOS. DECLARACIONES ANEJAS AL ACTA FINAL DE LA CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL QUE HA ADOPTADO EL TRATADO DE LISBOA.</u></p> <p>Artículo 5 (antiguo artículo 5 TCE)</p> <p>1. La delimitación de las competencias de la Unión se rige por el principio de atribución. El ejercicio de las competencias de la Unión se rige por los principios de subsidiariedad y proporcionalidad.</p>
15	D	<p>La prevención general, al contrario que la especial, tiene por objeto disuadir al conjunto de la población de la comisión de delitos, de forma que si bien nuestra legislación penitenciaria está fundamentada en la prevención especial, no lo hace de forma absoluta sino mayoritaria, conservando la pena un pequeño porcentaje de prevención general</p>
16	C	<p><u>LECRIM</u> Artículo 502.4</p>

		No se adoptará en ningún caso la prisión provisional cuando de las investigaciones practicadas se infiera racionalmente que el hecho no es constitutivo de delito o que el mismo se cometió concurriendo una causa de justificación.
17	C	<u>CÓDIGO PENAL</u> <u>Artículo 8.</u> Los hechos susceptibles de ser calificados con arreglo a dos o más preceptos de este Código, y no comprendidos en los artículos 73 a 77, se castigarán observando las siguientes reglas: 1.ª El precepto especial se aplicará con preferencia al general. 2.ª El precepto subsidiario se aplicará sólo en defecto del principal, ya se declare expresamente dicha subsidiariedad, ya sea ésta tácitamente deducible. 3.ª El precepto penal más amplio o complejo absorberá a los que castiguen las infracciones consumidas en aquél. 4.ª En defecto de los criterios anteriores, el precepto penal más grave excluirá los que castiguen el hecho con pena menor.
18	A	<u>CÓDIGO PENAL</u> TÍTULO XI Delitos contra el honor <u>Artículo 210.</u> El acusado de injuria quedará exento de responsabilidad probando la verdad de las imputaciones cuando estas se dirijan contra funcionarios públicos sobre hechos concernientes al ejercicio de sus cargos o referidos a la comisión de infracciones administrativas. POR TANTO ES INCORRECTO QUE EL PERDÓN DEL OFENDIDO EXTINGUE SIEMPRE LA ACCIÓN PENAL
19	A	<u>ACUERDO DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO, DE 6 DE ABRIL DE 1983, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO</u> Artículo 19 1. El Consejo Asesor es un órgano de cooperación técnica y jurídica del Mecanismo Nacional de Prevención. 2. El Consejo Asesor estará integrado por los Adjuntos del Defensor del Pueblo, como miembros natos, además de por un máximo de 10 Vocales.
20	B	<u>TREBEP</u> Artículo 49.E Asimismo, se mantendrá el derecho a esta reducción de jornada hasta que la persona a su cargo cumpla 26 años si, antes de alcanzar los 23 años, acreditara, además, un grado de discapacidad igual o superior al 65 por ciento
21	C	<u>LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.</u> <u>Artículo 27.2</u> Los grados de dependencia, a efectos de su valoración, se determinarán mediante la aplicación del baremo que se acuerde en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para su posterior aprobación por el Gobierno mediante real decreto. Dicho baremo tendrá entre sus referentes la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF) adoptada por la Organización Mundial de la Salud. No será posible determinar el grado de dependencia mediante otros procedimientos distintos a los establecidos por este baremo
22	C	<i>RESALTAR QUE LA PREGUNTA ESTÁ MAL FORMULADA PORQUE SE REFIERE A LA LEY 19/2023 CUANDO LA LEY DE TRANSPARENCIA ES LA 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE</i> <u>LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO.</u>

		<p>Artículo 11. Principios técnicos.</p> <p>El Portal de la Transparencia contendrá información publicada de acuerdo con las prescripciones técnicas que se establezcan reglamentariamente que deberán adecuarse a los siguientes principios:</p> <p>a) Accesibilidad: se proporcionará información estructurada sobre los documentos y recursos de información con vistas a facilitar la identificación y búsqueda de la información.</p> <p>b) Interoperabilidad: la información publicada será conforme al Esquema Nacional de Interoperabilidad, aprobado por el Real Decreto 4/2010, de 8 enero, así como a las normas técnicas de interoperabilidad.</p> <p>c) Reutilización: se fomentará que la información sea publicada en formatos que permita su reutilización, de acuerdo con lo previsto en la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público y en su normativa de desarrollo.</p>
23	B	<p><u>LEY 47/2003, DE 26 DE NOVIEMBRE, GENERAL PRESUPUESTARIA.</u></p> <p><u>Artículo 40. Estructura de los estados de gastos de los Presupuesto Generales del Estado.</u></p> <p>1. Los estados de gastos de los presupuestos a que se refiere el artículo 33.1.ª) de esta ley se estructurarán de acuerdo con las siguientes clasificaciones:</p> <p>a) La clasificación orgánica que agrupará por secciones y servicios los créditos asignados a los distintos centros gestores de gasto de los órganos con dotación diferenciada en los presupuestos, la Administración General del Estado, sus organismos autónomos, entidades de la Seguridad Social y otras entidades, según proceda.</p> <p>b) La clasificación por programas, que permitirá a los centros gestores agrupar sus créditos conforme a lo señalado en el artículo 35 de esta ley y establecer, de acuerdo con el Ministerio de Hacienda, los objetivos a conseguir como resultado de su gestión presupuestaria. La estructura de programas se adecuará a los contenidos de las políticas de gasto contenidas en la programación plurianual.</p> <p>c) La clasificación económica, que agrupará los créditos por capítulos separando las operaciones corrientes, las de capital, las financieras y el Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria.</p> <p>En los créditos para operaciones corrientes se distinguirán los gastos de personal, los gastos corrientes en bienes y servicios, los gastos financieros y las transferencias corrientes.</p>
24	C	<p>NO ES LITERAL Y LA PREGUNTA DICE “SEGÚN EL ARTÍCULO 209”</p> <p><u>R.P. 190/1996 de 9 de febrero</u></p> <p>Artículo 209. Modelo de atención sanitaria.</p> <p>1. Atención primaria:</p> <p>1.1 La atención primaria se dispensará con medios propios de la Administración Penitenciaria o ajenos concertados por la misma. Los Establecimientos penitenciarios contarán con un equipo sanitario de atención primaria que estará integrado, al menos, por un médico general, un diplomado en enfermería y un auxiliar de enfermería. Se contará igualmente, de forma periódica, con un psiquiatra y un médico estomatólogo u odontólogo.</p>
25	B	<p><u>R.P. 190/1996 de 9 de febrero</u></p> <p><u>Artículo 93.3ª Modalidad de vida en departamentos especiales.</u></p> <p>En las salidas al patio no podrán permanecer, en ningún caso, más de dos internos juntos. Este número podrá aumentarse hasta un máximo de cinco para la ejecución de actividades programadas.</p>
26	B	<p><u>CÓDIGO PENAL</u></p> <p><u>Artículo 22.</u></p> <p>Son circunstancias agravantes:</p> <p>1.ª Ejecutar el hecho con alevosía.</p>

		<p>Hay alevosía cuando el culpable comete cualquiera de los delitos contra las personas empleando en la ejecución medios, modos o formas que tiendan directa o especialmente a asegurarla, sin el riesgo que para su persona pudiera proceder de la defensa por parte del ofendido.</p> <p>2.ª Ejecutar el hecho mediante disfraz, con abuso de superioridad o aprovechando las circunstancias de lugar, tiempo o auxilio de otras personas que debiliten la defensa del ofendido o faciliten la impunidad del delincuente.</p> <p>3.ª Ejecutar el hecho mediante precio, recompensa o promesa.</p> <p>4.ª Cometer el delito por motivos racistas, antisemitas, antigitanos u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, raza o nación a la que pertenezca, su sexo, edad, orientación o identidad sexual o de género, razones de género, de aporofobia o de exclusión social, la enfermedad que padezca o su discapacidad, con independencia de que tales condiciones o circunstancias concurren efectivamente en la persona sobre la que recaiga la conducta.</p> <p>5.ª Aumentar deliberada e inhumanamente el sufrimiento de la víctima, causando a ésta padecimientos innecesarios para la ejecución del delito.</p> <p>6.ª Obrar con abuso de confianza.</p> <p>7.ª Prevalerse del carácter público que tenga el culpable.</p> <p>8.ª Ser reincidente.</p>
27	D	<p>LECRIM Artículo 504.4 La concesión de la libertad por el transcurso de los plazos máximos para la prisión provisional no impedirá que ésta se acuerde en el caso de que el investigado o encausado, sin motivo legítimo, dejare de comparecer a cualquier llamamiento del juez o tribunal.</p>
28	D	<p>REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2013, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE SU INCLUSIÓN SOCIAL.</p> <p>Artículo 31. Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte. Las personas con discapacidad con dificultades para utilizar transportes colectivos, que reúnan los requisitos establecidos reglamentariamente, tendrán derecho a la percepción de un subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, cuya cuantía se fijará anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.</p>
29	B	<p>LEY 47/2003, DE 26 DE NOVIEMBRE, GENERAL PRESUPUESTARIA.</p> <p>Artículo 78. Anticipos de caja fija y fondos de maniobra. 1. De acuerdo con lo preceptuado en esta Ley y en su desarrollo reglamentario, los ministros y los presidentes o directores de los organismos autónomos, previo informe de su Intervención Delegada en ambos casos, establecerán, en el ámbito de sus respectivas competencias, las normas que regulan los pagos satisfechos mediante anticipos de caja fija, determinando los criterios generales de los gastos que puedan ser satisfechos por tal sistema, los conceptos presupuestarios a los que serán aplicables los límites cuantitativos establecidos para cada uno de ellos, su aplicación al presupuesto y cuantas estimaciones se consideren oportunas.</p> <p>Se entienden por anticipos de caja fija las provisiones de fondos de carácter extrapresupuestario y permanente que se realicen a pagadurías, cajas y habilitaciones para la atención inmediata y posterior aplicación al capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios del presupuesto del año en que se realicen, de gastos periódicos o repetitivos.</p> <p>2. El Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, previo informe de la Intervención General de la Seguridad Social, establecerá las normas que regulan los pagos satisfechos mediante fondos de maniobra en el ámbito de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.</p>

		<p>3. En todo caso, la cuantía global de los anticipos de caja fija no podrá superar para cada ministerio u organismo autónomo el siete por ciento del total de créditos del capítulo destinado a gastos corrientes en bienes y servicios del presupuesto vigente en cada momento.</p> <p>Se autoriza a la Agencia Española de Cooperación Internacional para que la cuantía global de los anticipos de caja fija pueda exceder del siete por ciento previsto en este artículo, hasta un máximo del 14 por ciento del total de los créditos del capítulo destinado a gastos corrientes en bienes y servicios del presupuesto vigente en cada momento.</p>
30	A	<p><u>LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.</u></p> <p>Artículo 26.2</p> <p>Para ser considerados válidos, los documentos electrónicos administrativos deberán:</p> <p>a) Contener información de cualquier naturaleza archivada en un soporte electrónico según un formato determinado susceptible de identificación y tratamiento diferenciado.</p> <p>b) Disponer de los datos de identificación que permitan su individualización, sin perjuicio de su posible incorporación a un expediente electrónico.</p> <p>c) Incorporar una referencia temporal del momento en que han sido emitidos.</p> <p>d) Incorporar los metadatos mínimos exigidos.</p> <p>e) Incorporar las firmas electrónicas que correspondan de acuerdo con lo previsto en la normativa aplicable.</p>
31	C	<p><u>CÓDIGO PENAL</u></p> <p>CAPÍTULO VII</p> <p>De la malversación</p> <p>Artículo 432.</p> <p>Artículo 432.</p> <p>1. La autoridad o funcionario público que, con ánimo de lucro, se apropiare o consintiere que un tercero, con igual ánimo, se apropie del patrimonio público que tenga a su cargo por razón de sus funciones o con ocasión de las mismas, será castigado con una pena de prisión de dos a seis años, inhabilitación especial para cargo o empleo público y para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo por tiempo de seis a diez años.</p> <p>2. Se impondrán las penas de prisión de cuatro a ocho años e inhabilitación absoluta por tiempo de diez a veinte años si en los hechos que se refieren en el apartado anterior hubiere concurrido alguna de las circunstancias siguientes:</p> <p>a) se hubiera causado un daño o entorpecimiento graves al servicio público,</p> <p>b) el valor del perjuicio causado o del patrimonio público apropiado excediere de 50.000 euros,</p> <p>c) las cosas malversadas fueran de valor artístico, histórico, cultural o científico; o si se tratase de efectos destinados a aliviar alguna calamidad pública.</p> <p>Si el valor del perjuicio causado o del patrimonio público apropiado excediere de 250.000 euros, se impondrá la pena de prisión en su mitad superior, pudiéndose llegar hasta la superior en grado.</p> <p>3. Los hechos a que se refiere el presente artículo serán castigados con una pena de prisión de uno a dos años y multa de tres meses y un día a doce meses, y en todo caso inhabilitación especial para cargo o empleo público y derecho de sufragio pasivo por tiempo de uno a cinco años, cuando el perjuicio causado o el valor del patrimonio público sea inferior a 4.000 euros.</p> <p>Se modifica por el art. 1.14 de la Ley Orgánica 14/2022, de 22 de diciembre.</p>
32	D	<p><u>CÓDIGO PENAL</u></p> <p>La exceptio veritatis es definida por la RAE como “facultad que corresponde al acusado de un delito de calumnia (la RAE utiliza este término en sentido amplio) de probar la realidad del hecho que ha imputado a otra persona, quedando exento de responsabilidad penal”</p> <p>Las respuestas A y B son incorrectas porque la exceptio veritatis se admite tanto en la calumnia como en la injuria y la C es incorrecta porque es sobre hechos concernientes al ejercicio de sus cargos.</p> <p>Artículo 210.</p>

		El acusado de injuria quedará exento de responsabilidad probando la verdad de las imputaciones cuando estas se dirijan contra funcionarios públicos sobre hechos concernientes al ejercicio de sus cargos o referidos a la comisión de infracciones administrativas.
33	D	<p><u>LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO.</u></p> <p>Artículo 38. Funciones.</p> <p>1. Para la consecución de sus objetivos, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno tiene encomendadas las siguientes funciones:</p> <p>a) Adoptar recomendaciones para el mejor cumplimiento de las obligaciones contenidas en esta Ley.</p> <p>b) Asesorar en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.</p> <p>c) Informar preceptivamente los proyectos normativos de carácter estatal que desarrollen esta Ley o que estén relacionados con su objeto.</p> <p>d) Evaluar el grado de aplicación de esta Ley. Para ello, elaborará anualmente una memoria en la que se incluirá información sobre el cumplimiento de las obligaciones previstas y que será presentada ante las Cortes Generales.</p> <p>e) Promover la elaboración de borradores de recomendaciones y de directrices y normas de desarrollo de buenas prácticas en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.</p> <p>f) Promover actividades de formación y sensibilización para un mejor conocimiento de las materias reguladas por esta Ley.</p> <p>g) Colaborar, en las materias que le son propias, con órganos de naturaleza análoga.</p> <p>h) Aquellas otras que le sean atribuidas por norma de rango legal o reglamentario.</p>
34	A	<p><u>REGLAS PENITENCIARIAS EUROPEAS</u></p> <p>Artículo 81.1</p> <p>Antes de asumir las funciones, el personal seguirá un curso de formación general y especial y tendrá que superar unas pruebas teóricas y prácticas.</p> <p>Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria.</p> <p>Artículo ochenta. cuatro</p> <p>Antes de iniciar su actividad, los funcionarios penitenciarios deberán recibir la formación específica, tanto teórica como práctica, en el centro oficial adecuado que reglamentariamente se determine.</p>
35	B	<p><u>R.P. 190/1996 DE 9 DE FEBRERO</u></p> <p>Artículo 16. Presentación voluntaria en un centro penitenciario.</p> <p>1. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, podrá ser admitido en un establecimiento penitenciario quien se presente voluntariamente.</p> <p>2. En todo caso, la presentación voluntaria del interno se hará constar expresamente en su expediente penitenciario personal, debiéndose facilitar a éste certificación acreditativa de tal extremo, si lo solicitara.</p> <p>3. En los casos de ingresos voluntarios, el Director del centro recabará del Juez o Tribunal, dentro de las veinticuatro horas siguientes al ingreso, el correspondiente mandamiento, así como, en su caso, el testimonio de sentencia y liquidación de condena. Cuando se trate de internos evadidos que decidiesen voluntariamente reingresar en un establecimiento distinto del originario, se solicitará del establecimiento del que se hubiesen evadido los datos necesarios de su expediente personal, sin perjuicio de lo que se determine en torno a su destino o traslado.</p> <p>4. Si, transcurrido el plazo de las setenta y dos horas siguientes al ingreso, no se hubiese recibido en el centro la documentación que legalice el mismo, se procederá a la excarcelación del ingresado.</p>
36	A	<p><u>CÓDIGO PENAL</u></p> <p>Artículo 451.</p> <p>Será castigado con la pena de prisión de seis meses a tres años el que, con conocimiento de la comisión de un delito y sin haber intervenido en el mismo como autor o cómplice, interviniere con posterioridad a su ejecución, de alguno de los modos siguientes:</p>

		<p>1.º Auxiliando a los autores o cómplices para que se beneficien del provecho, producto o precio del delito, sin ánimo (NO DICE CON ÁNIMO) de lucro propio.</p> <p>2.º Ocultando, alterando o inutilizando el cuerpo, los efectos o los instrumentos de un delito, para impedir su descubrimiento.</p> <p>3.º Ayudando a los presuntos responsables de un delito a eludir la investigación de la autoridad o de sus agentes, o a sustraerse a su busca o captura, siempre que concurra alguna de las circunstancias siguientes:</p> <p>a) Que el hecho encubierto sea constitutivo de traición, homicidio del Rey o de la Reina o de cualquiera de sus ascendientes o descendientes, de la Reina consorte o del consorte de la Reina, del Regente o de algún miembro de la Regencia, o del Príncipe o de la Princesa de Asturias, genocidio, delito de lesa humanidad, delito contra las personas y bienes protegidos en caso de conflicto armado, rebelión, terrorismo, homicidio, piratería, trata de seres humanos o tráfico ilegal de órganos.</p> <p>b) Que el favorecedor haya obrado con abuso de funciones públicas. En este caso se impondrá, además de la pena de privación de libertad, la de inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de dos a cuatro años si el delito encubierto fuere menos grave, y la de inhabilitación absoluta por tiempo de seis a doce años si aquél fuera grave.</p>
37	B	<p><u>LECRIM</u> Artículo 449.</p> <p>En caso de inminente peligro de muerte del testigo, se procederá con toda urgencia, a recibirle declaración en la forma expresada en el artículo anterior, aunque el procesado no pudiese ser asistido de Letrado.</p> <p>Artículo 449 ter.</p> <p>Cuando una persona menor de catorce años o una persona con discapacidad necesitada de especial protección deba intervenir en condición de testigo en un procedimiento judicial que tenga por objeto la instrucción de un delito de homicidio, lesiones, contra la libertad, contra la integridad moral, trata de seres humanos, contra la libertad e indemnidad sexuales, contra la intimidad, contra las relaciones familiares, relativos al ejercicio de derechos fundamentales y libertades públicas, de organizaciones y grupos criminales y terroristas y de terrorismo, la autoridad judicial acordará, en todo caso, practicar la audiencia del menor como prueba preconstituida, con todas las garantías de la práctica de prueba en el juicio oral y de conformidad con lo establecido en el artículo anterior. Este proceso se realizará con todas las garantías de accesibilidad y apoyos necesarios.</p> <p>La autoridad judicial podrá acordar que la audiencia del menor de catorce años se practique a través de equipos psicosociales que apoyarán al Tribunal de manera interdisciplinar e interinstitucional, recogiendo el trabajo de los profesionales que hayan intervenido anteriormente y estudiando las circunstancias personales, familiares y sociales de la persona menor o con discapacidad, para mejorar el tratamiento de los mismos y el rendimiento de la prueba. En este caso, las partes trasladarán a la autoridad judicial las preguntas que estimen oportunas quien, previo control de su pertinencia y utilidad, se las facilitará a las personas expertas. Una vez realizada la audiencia del menor, las partes podrán interesar, en los mismos términos, aclaraciones al testigo. La declaración siempre será grabada y el Juez, previa audiencia de las partes, podrá recabar del perito un informe dando cuenta del desarrollo y resultado de la audiencia del menor.</p> <p>Para el supuesto de que la persona investigada estuviere presente en la audiencia del menor se evitará su confrontación visual con el testigo, utilizando para ello, si fuese necesario, cualquier medio técnico.</p> <p>Las medidas previstas en este artículo podrán ser aplicables cuando el delito tenga la consideración de leve.</p>
38	A	<p><u>INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN DEL CONVENIO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS, HECHO EN ESTRASBURGO EL 21 DE MARZO DE 1983.</u></p> <p>Artículo 16.7</p> <p>No será necesaria ninguna petición de tránsito si se utilizare el transporte aéreo volando sobre el territorio de una Parte y no se previere aterrizaje alguno. Sin embargo, cada Estado podrá exigir mediante una declaración dirigida al Secretario general del Consejo de Europa en el momento de la firma o del depósito de su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión que se le notifique cualquier tránsito sobre su territorio.</p>

39	B	<p><u>LEY ORGÁNICA 6/1984, DE 24 DE MAYO, REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO DE «HABEAS CORPUS».</u> EXPOSICIÓN DE MOTIVOS El «Habeas Corpus» ha demostrado históricamente su funcionalidad para proteger la libertad de los ciudadanos. De ahí que la Constitución, en el núm. 4 art. 17</p>
40	B	<p>MENUDA PREGUNTA!!! La correcta según la teoría estudiada en temario es la B pero Labrador Encinas en su obra técnicas de modificación de la conducta atribuye a la definición contenida en la pregunta el término extinción en la página 315 si bien lógicamente no es una norma sino la obra de un autor por lo que admite discrepancias al no referirse a la literalidad de un artículo de una norma</p>
41	C	<p>Las Direcciones insulares existen donde no hay Delegaciones ni Subdelegaciones del Gobierno y todos menos Santa Cruz de la Palma tienen Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno. Además la Dirección Insular de La Palma se encuentra en la Avenida Marítima, 2 de Santa Cruz de la Palma, CP: 38700</p>
42	C	<p><u>REAL DECRETO 365/1995, DE 10 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.</u> Artículo 14. Excedencia para el cuidado de hijos. 1. Los funcionarios tendrán derecho a un período de excedencia para atender al cuidado de cada hijo, tanto cuando lo sea por naturaleza como por adopción. Cuando el padre y la madre trabajen, sólo uno de ellos podrá ejercitar este derecho. La excedencia podrá solicitarse en cualquier momento posterior a la fecha del nacimiento o resolución judicial de adopción, teniendo, en todo caso, una duración máxima de tres años desde la fecha del nacimiento. La concesión de esta excedencia se hará previa declaración del peticionario de que no desempeña actividad que pueda impedir o menoscabar el cuidado personal del hijo menor. Cada sucesivo hijo dará derecho a un nuevo período de excedencia que, en su caso, pondrá fin al que se viniera disfrutando.</p>
43	A	<p><u>LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LA QUE SE TRANSPONEN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL LAS DIRECTIVAS DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO 2014/23/UE Y 2014/24/UE, DE 26 DE FEBRERO DE 2014.</u> Artículo 29.4 Los contratos de suministros y de servicios de prestación sucesiva tendrán un plazo máximo de duración de cinco años, incluyendo las posibles prórrogas que en aplicación del apartado segundo de este artículo acuerde el órgano de contratación, respetando las condiciones y límites establecidos en las respectivas normas presupuestarias que sean aplicables al ente contratante. Excepcionalmente, en los contratos de suministros y de servicios se podrá establecer un plazo de duración superior al establecido en el párrafo anterior, cuando lo exija el período de recuperación de las inversiones directamente relacionadas con el contrato y estas no sean susceptibles de utilizarse en el resto de la actividad productiva del contratista o su utilización fuera antieconómica, siempre que la amortización de dichas inversiones sea un coste relevante en la prestación del suministro o servicio, circunstancias que deberán ser justificadas en el expediente de contratación con indicación de las inversiones a las que se refiera y de su período de recuperación. El concepto de coste relevante en la prestación del suministro o servicio será objeto de desarrollo reglamentario. El contrato de servicios de mantenimiento que se concierte conjuntamente con el de la compra del bien a mantener, cuando dicho mantenimiento solo pueda ser prestado por razones de exclusividad por la empresa que suministró dicho bien, podrá tener como plazo de duración el de la vida útil del producto adquirido. Asimismo podrá establecerse en los contratos de servicios relativos a los servicios a las personas un plazo de duración mayor cuando ello fuera necesario para la continuidad de aquellos tratamientos a los usuarios en los que el cambio del prestador pudiera repercutir negativamente. No obstante lo establecido en los apartados anteriores, cuando al vencimiento de un contrato no se hubiera formalizado el nuevo contrato que garantice la continuidad de la prestación a realizar por el contratista</p>

		como consecuencia de incidencias resultantes de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación producidas en el procedimiento de adjudicación y existan razones de interés público para no interrumpir la prestación, se podrá prorrogar el contrato originario hasta que comience la ejecución del nuevo contrato y en todo caso por un periodo máximo de nueve meses, sin modificar las restantes condiciones del contrato, siempre que el anuncio de licitación del nuevo contrato se haya publicado con una antelación mínima de tres meses respecto de la fecha de finalización del contrato originario o, tratándose de un contrato basado en un acuerdo marco o un contrato específico en el marco un sistema dinámico de adquisición, se hayan enviado las invitaciones a presentar oferta del nuevo contrato basado o específico al menos quince días antes de la finalización del contrato originario.
44	C	<u>LEY 45/2015, DE 14 DE OCTUBRE, DE VOLUNTARIADO.</u> Artículo 6. Ámbitos de actuación del voluntariado. 1. Se consideran ámbitos de actuación del voluntariado, entre otros, los siguientes: h) Voluntariado de ocio y tiempo libre, que forma y sensibiliza en los principios y valores de la acción voluntaria mediante el desarrollo de actividades en el ámbito de la educación no formal, que fomenten el desarrollo, crecimiento personal y grupal de forma integral, impulsando habilidades, competencias, aptitudes y actitudes en las personas, que favorezcan la solidaridad y la inclusión, y logren el compromiso, la participación y la implicación social.
45	A	<u>CÓDIGO PENAL</u> Artículo 99. En el caso de concurrencia de penas y medidas de seguridad privativas de libertad, el juez o tribunal ordenará el cumplimiento de la medida, que se abonará para el de la pena. Una vez alzada la medida de seguridad, el juez o tribunal podrá, si con la ejecución de la pena se pusieran en peligro los efectos conseguidos a través de aquélla, suspender el cumplimiento del resto de la pena por un plazo no superior a la duración de la misma, o aplicar alguna de las medidas previstas en el artículo 96.3.
46	C	<u>CÓDIGO PENAL</u> Artículo 180. 1. Las anteriores conductas serán castigadas, respectivamente, con las penas de prisión de dos a ocho años para las agresiones del artículo 178.1, de prisión de cinco a diez años para las agresiones del artículo 178.3, de prisión de siete a quince años para las agresiones del artículo 179.1 y de prisión de doce a quince años para las del artículo 179.2, cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias: 1.ª Cuando los hechos se cometan por la actuación conjunta de dos o más personas. 2.ª Cuando la agresión sexual vaya precedida o acompañada de una violencia de extrema gravedad o de actos que revistan un carácter particularmente degradante o vejatorio. 3.ª Cuando los hechos se cometan contra una persona que se halle en una situación de especial vulnerabilidad por razón de su edad, enfermedad, discapacidad o por cualquier otra circunstancia, salvo lo dispuesto en el artículo 181. 4.ª Cuando la víctima sea o haya sido esposa o mujer que esté o haya estado ligada por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia. 5.ª Cuando, para la ejecución del delito, la persona responsable se hubiera prevalido de una situación o relación de convivencia o de parentesco o de una relación de superioridad con respecto a la víctima. 6.ª Cuando el responsable haga uso de armas u otros medios igualmente peligrosos, susceptibles de producir la muerte o alguna de las lesiones previstas en los artículos 149 y 150 de este Código, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 194 bis. 7.ª Cuando para la comisión de estos hechos la persona responsable haya anulado la voluntad de la víctima suministrándole fármacos, drogas o cualquier otra sustancia natural o química idónea a tal efecto.
47	B	<u>LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LA QUE SE TRANSPONEN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL LAS DIRECTIVAS DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO 2014/23/UE Y 2014/24/UE, DE 26 DE FEBRERO DE 2014.</u> Artículo 21. Contratos de suministro sujetos a una regulación armonizada: Umbral.

		<p>1. Están sujetos a regulación armonizada los contratos de suministro cuyo valor estimado sea igual o superior a las siguientes cantidades:</p> <p>a) 143.000 euros, cuando se trate de contratos adjudicados por la Administración General del Estado, sus Organismos Autónomos, o las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social. No obstante, cuando los contratos se adjudiquen por órganos de contratación que pertenezcan al sector de la defensa, este umbral solo se aplicará respecto de los contratos de suministro que tengan por objeto los productos enumerados en el anexo II.</p>
48	D	<p><u>LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO.</u> Artículo 26.2.5º</p> <p>a) Principios generales: Actuarán con la diligencia debida en el cumplimiento de sus obligaciones y fomentarán la calidad en la prestación de servicios públicos</p>
49	C	<p><u>CÓDIGO PENAL</u> Artículo 131.</p> <p>1. Los delitos prescriben:</p> <p>A los veinte años, cuando la pena máxima señalada al delito sea prisión de quince o más años. A los quince, cuando la pena máxima señalada por la ley sea inhabilitación por más de diez años, o prisión por más de diez y menos de quince años.</p> <p>A los diez, cuando la pena máxima señalada por la ley sea prisión o inhabilitación por más de cinco años y que no exceda de diez.</p> <p>A los cinco, los demás delitos, excepto los delitos leves y los delitos de injurias y calumnias, que prescriben al año.</p>
50	D	<p><u>LECRIM</u> Artículo 782.</p> <p>1. Si el Ministerio Fiscal y el acusador particular solicitaren el sobreseimiento de la causa por cualquiera de los motivos que prevén los artículos 637 y 641, lo acordará el Juez, excepto en los supuestos de los números 1.o, 2.o, 3.o, 5.o y 6.o del artículo 20 del Código Penal, en que devolverá las actuaciones a las acusaciones para calificación, continuando el juicio hasta sentencia, a los efectos de la imposición de medidas de seguridad y del enjuiciamiento de la acción civil, en los supuestos previstos en el Código Penal.</p>
51	D	<p><u>CÓDIGO PENAL</u> Artículo 96.3</p> <p>1.ª) La inhabilitación profesional. 2.ª) La expulsión del territorio nacional de extranjeros no residentes legalmente en España. 3.ª) La libertad vigilada 4.ª) La custodia familiar. El sometido a esta medida quedará sujeto al cuidado y vigilancia del familiar que se designe y que acepte la custodia, quien la ejercerá en relación con el Juez de Vigilancia Penitenciaria y sin menoscabo de las actividades escolares o laborales del custodiado. 5.ª) La privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores. 6.ª) La privación del derecho a la tenencia y porte de armas.</p>
52	C	<p><u>LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO.</u> Artículo 23. Abstención.</p> <p>1. Las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán a su superior inmediato, quien resolverá lo procedente.</p> <p>2. Son motivos de abstención los siguientes:</p>

		<p>a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.</p> <p>b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.</p> <p>c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.</p> <p>d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.</p> <p>e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.</p>
53	D	<p><u>REAL DECRETO 1201/1981, DE 8 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO PENITENCIARIO.</u></p> <p>Artículo 319.</p> <p>1. La Unidad de ingresos y salidas</p>
54	D	<p><u>LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LA QUE SE TRANSPONEN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL LAS DIRECTIVAS DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO 2014/23/UE Y 2014/24/UE, DE 26 DE FEBRERO DE 2014.</u></p> <p>Artículo 131.3 Procedimiento de adjudicación.</p> <p>Los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 118.</p>
55	B	<p><u>CÓDIGO PENAL</u></p> <p>Artículo 17.</p> <p>1. La conspiración existe cuando dos o más personas se conciertan para la ejecución de un delito y resuelven ejecutarlo.</p> <p>2. La proposición existe cuando el que ha resuelto cometer un delito invita a otra u otras personas a participar en él.</p> <p>3. La conspiración y la proposición para delinquir sólo se castigarán en los casos especialmente previstos en la ley.</p>
56	A	<p><u>CÓDIGO PENAL</u></p> <p>Artículo 33.3</p> <p>Son penas menos graves:</p> <p>a) La prisión de tres meses hasta cinco años.</p> <p>b) Las inhabilitaciones especiales hasta cinco años.</p> <p>c) La suspensión de empleo o cargo público hasta cinco años.</p> <p>d) La privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores de un año y un día a ocho años.</p> <p>e) La privación del derecho a la tenencia y porte de armas de un año y un día a ocho años.</p> <p>f) Inhabilitación especial para el ejercicio de profesión, oficio o comercio que tenga relación con los animales y para la tenencia de animales de un año y un día a cinco años.</p> <p>g) La privación del derecho a residir en determinados lugares o acudir a ellos, por tiempo de seis meses a cinco años.</p> <p>h) La prohibición de aproximarse a la víctima o a aquellos de sus familiares u otras personas que determine el juez o tribunal, por tiempo de seis meses a cinco años.</p> <p>i) La prohibición de comunicarse con la víctima o con aquellos de sus familiares u otras personas que determine el juez o tribunal, por tiempo de seis meses a cinco años.</p> <p>j) La multa de más de tres meses.</p>

		<p>k) La multa proporcional, cualquiera que fuese su cuantía, salvo lo dispuesto en el apartado 7 de este artículo.</p> <p>l) Los trabajos en beneficio de la comunidad de treinta y un días a un año.</p>
57	C	<p><u>LECRIM</u> Artículo 15.</p> <p>Cuando no conste el lugar en que se haya cometido una falta o delito, serán Jueces y Tribunales competentes en su caso para conocer de la causa o juicio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.º El del término municipal, partido o circunscripción en que se hayan descubierto pruebas materiales del delito. 2.º El del término municipal, partido o circunscripción en que el presunto reo haya sido aprehendido. 3.º El de la residencia del reo presunto. 4.º Cualquiera que hubiese tenido noticia del delito. <p>Si se suscitase competencia entre estos Jueces o Tribunales, se decidirá dando la preferencia por el orden con que están expresados en los números que preceden.</p>
58	A	<p><u>R.P. 190/1996 DE 9 DE FEBRERO</u> Artículo 72. Medios coercitivos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Son medios coercitivos, a los efectos del artículo 45.1 de la Ley Orgánica General Penitenciaria, el aislamiento provisional, la fuerza física personal, las defensas de goma, los aerosoles de acción adecuada y las esposas. Su uso será proporcional al fin pretendido, nunca supondrá una sanción encubierta, y sólo se aplicarán cuando no exista otra manera menos gravosa para conseguir la finalidad perseguida y por el tiempo estrictamente necesario. 2. No podrán ser aplicados los expresados medios coercitivos a las internas mencionadas en el artículo 254.3 del presente Reglamento ni a los enfermos convalecientes de enfermedad grave, salvo en los casos en los que de la actuación de aquéllos pudiera derivarse un inminente peligro para su integridad o para la de otras personas. Cuando se aplique la medida de aislamiento provisional el interno será visitado diariamente por el Médico. 3. La utilización de los medios coercitivos será previamente autorizada por el Director, salvo que razones de urgencia no lo permitan, en cuyo caso se pondrá en su conocimiento inmediatamente. El Director comunicará inmediatamente al Juez de Vigilancia la adopción y cese de los medios coercitivos, con expresión detallada de los hechos que hubieran dado lugar a dicha utilización y de las circunstancias que pudiesen aconsejar su mantenimiento. 4. Los medios materiales coercitivos serán depositados en aquel lugar o lugares que el Director entienda idóneos, y su cuantía y estado se reflejará en libro oficial. 5. En los casos de graves alteraciones del orden con peligro inminente para las personas o para las instalaciones, el Director con carácter provisional podrá recabar el auxilio de las Fuerzas de Seguridad de guardia en el Establecimiento, quienes en caso de tener que utilizar las armas de fuego lo harán por los mismos motivos y con las mismas limitaciones que establece la legislación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición final primera de la Ley Orgánica General Penitenciaria.
59	D	<p><u>R.P. 190/1996 DE 9 DE FEBRERO</u> Artículo 128. Disposición de libros y periódicos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asimismo, los internos tienen derecho a disponer de libros, periódicos y revistas de libre circulación en el exterior, con las limitaciones que, en casos concretos, aconsejen las exigencias del tratamiento individualizado, previa resolución motivada de la Junta de Tratamiento del Establecimiento. Contra dicha resolución, que deberá ser notificada al interno, éste podrá acudir en queja ante el Juez de Vigilancia. También estarán informados a través de audiciones radiofónicas y televisivas. 2. En todo caso, no se autorizará la tenencia en el interior de los Establecimientos, de publicaciones que carezcan de depósito legal o pie de imprenta, con excepción de las editadas en el propio Centro penitenciario, así como las que atenten contra la seguridad y buen orden del Establecimiento. Cuando,

		como consecuencia de dicha prohibición, le sea retirada a algún interno una publicación no autorizada, la resolución que se adopte se notificará al interno y se comunicará al Juez de Vigilancia.
60	B	<p><u>CÓDIGO PENAL</u> Artículo 80.5 Aun cuando no concurren las condiciones 1.ª y 2.ª previstas en el apartado 2 de este artículo, el juez o tribunal podrá acordar la suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad no superiores a cinco años de los penados que hubiesen cometido el hecho delictivo a causa de su dependencia de las sustancias señaladas en el numeral 2.º del artículo 20, siempre que se certifique suficientemente, por centro o servicio público o privado debidamente acreditado u homologado, que el condenado se encuentra deshabitado o sometido a tratamiento para tal fin en el momento de decidir sobre la suspensión. El juez o tribunal podrá ordenar la realización de las comprobaciones necesarias para verificar el cumplimiento de los anteriores requisitos. En el caso de que el condenado se halle sometido a tratamiento de deshabitación, también se condicionará la suspensión de la ejecución de la pena a que no abandone el tratamiento hasta su finalización. No se entenderán abandono las recaídas en el tratamiento si estas no evidencian un abandono definitivo del tratamiento de deshabitación.</p>
61	A	Si la administración penitenciaria quiere recurrir una resolución del Juez de Vigilancia Penitenciaria NO puede hacerlo directamente, sino que tiene que solicitarlo al Ministerio Fiscal de Vigilancia Penitenciaria y si este se opone al Ministerio Fiscal de la Audiencia Provincial respectiva
62	C	<p><u>R.P. 190/1996 DE 9 DE FEBRERO</u> <u>Artículo 92. Reasignación de modalidades.</u> 1. La asignación de las modalidades de vida previstas en el artículo anterior será acordada por la Junta de Tratamiento, previo informe del Equipo Técnico, y será autorizada por el Centro Directivo.</p>
63	B	<p><u>REAL DECRETO 734/2020, DE 4 DE AGOSTO</u> La Subdirección General de Calidad de los Servicios e Innovación, a la que corresponde el ejercicio de las funciones enumeradas en los párrafos "k", "l", "v" y "w" del apartado anterior. El apartado V se refiere a la coordinación y la supervisión de la política de protección de datos en cumplimiento de la normativa aplicable en esta materia en el ámbito de las competencias del Departamento.</p>
64	C	<p><u>LEY 36/1977, DE 23 DE MAYO, DE ORDENACIÓN DE LOS CUERPOS ESPECIALES PENITENCIARIOS Y DE CREACIÓN DEL CUERPO DE AYUDANTES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.</u> <u>Artículo tercero.</u> A los funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias corresponde: a) Realizar las tareas de vigilancia y custodia interior en los establecimientos. b) Velar por la conducta y disciplina de los internos. c) Vigilar el aseo y limpieza de la población reclusa y de los locales. d) Aportar al Equipo de Observación y Juntas de Tratamiento los datos obtenidos por observación directa del comportamiento de los internos. e) Participar en las tareas reeducadoras y de rehabilitación de los internos, materializando las orientaciones del Equipo de Observación o Juntas de Tratamiento. f) Desarrollar las tareas administrativas de colaboración o trámite precisos. g) Cumplir las instrucciones que reciban de sus Superiores y cualesquiera otras tareas que, en razón de su servicio específico les sean encomendadas.</p>
65	A	<p><u>TREBEP</u> <u>Artículo 48. Permisos de los funcionarios públicos.</u> Los funcionarios públicos tendrán los siguientes permisos: a) Por accidente o enfermedad graves, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise de reposo domiciliario del cónyuge, pareja de hecho o parientes hasta el primer grado por</p>

		consanguinidad o afinidad, así como de cualquier otra persona distinta de las anteriores que conviva con el funcionario o funcionaria en el mismo domicilio y que requiera el cuidado efectivo de aquella, cinco días hábiles .
66	B	<u>R.P. 190/1996 de 9 de febrero</u> Artículo 9. Rectificación y conservación de los datos. 1. Los reclusos podrán solicitar de la Administración penitenciaria la rectificación de sus datos de carácter personal contenidos en los ficheros informáticos penitenciarios que resulten inexactos o incompletos. De la rectificación efectuada se informará al interesado en el plazo máximo de dos meses desde su solicitud, así como al cesionario o cesionarios, en el supuesto de que los datos incorrectos hubiesen sido objeto de cesión previa. 2. Los datos de carácter personal de los reclusos contenidos en los ficheros informáticos penitenciarios no serán cancelados cuando, ponderados los intereses en presencia, concurren razones de interés público, de seguridad y de protección de los derechos y libertades de terceros, así como cuando posean un valor intrínseco de carácter histórico y estadístico a efectos de investigación.
67	C	<u>LEY ORGÁNICA 1/1979, DE 26 DE SEPTIEMBRE, GENERAL PENITENCIARIA.</u> <u>Artículo 12.2</u> Los establecimientos penitenciarios no deberán acoger más de trescientos cincuenta internos por unidad
68	A	<u>REAL DECRETO 782/2001, DE 6 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA LA RELACIÓN LABORAL DE CARÁCTER ESPECIAL DE LOS PENADOS QUE REALICEN ACTIVIDADES LABORALES EN TALLERES PENITENCIARIOS Y LA PROTECCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS SOMETIDOS A PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.</u> <u>Artículo 7. Inicio y duración de la relación laboral.</u> 1. La relación laboral especial penitenciaria se formalizará con la inscripción del interno en el correspondiente Libro de Matrícula, con efectos desde la fecha en que se produzca el alta efectiva en el puesto de trabajo . También se anotará en dicho Libro la extinción de la relación laboral, así como su suspensión por causa de traslado del interno a otro centro penitenciario por tiempo no superior a dos meses .
69	B	<u>R.P. 190/1996 DE 9 DE FEBRERO</u> <u>Artículo 129. Disposición de ordenadores personales.</u> 1. Cuando razones de carácter educativo o cultural lo hagan necesario o aconsejable para el desarrollo de los correspondientes programas formativos se podrá autorizar que el interno disponga de un ordenador personal. Con este fin, se exigirá que el interno presente una memoria justificativa de la necesidad avalada por el Profesor o Tutor. 2. El uso del ordenador y del material informático se regulará en las correspondientes normas de régimen interior, incluyendo el uso de dispositivos externos de almacenamiento de información y la conexión a redes de comunicación . 3. El Consejo de Dirección podrá retirar la autorización concedida cuando existan fundadas sospechas de que se está haciendo un mal uso de la misma o cuando la autorización no se corresponda con una necesidad real del interno. En todo caso se entenderá que existen sospechas de un mal uso del ordenador cuando el interno se niegue a mostrar el contenido de la totalidad de los archivos del mismo, previo requerimiento del Consejo de Dirección.
70	B	<u>R.P. 190/1996 DE 9 DE FEBRERO</u> <u>Artículo 72.5</u> En los casos de graves alteraciones del orden con peligro inminente para las personas o para las instalaciones, el Director con carácter provisional podrá recabar el auxilio de las Fuerzas de Seguridad de guardia en el Establecimiento, quienes en caso de tener que utilizar las armas de fuego lo harán por los mismos motivos y con las mismas limitaciones que establece la legislación de Fuerzas y Cuerpos de

		Seguridad del Estado , sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición final primera de la Ley Orgánica General Penitenciaria
71	B	<p><u>CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA</u></p> <p><u>Artículo 135</u></p> <p>1. Todas las Administraciones Públicas adecuarán sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria.</p> <p>2. El Estado y las Comunidades Autónomas no podrán incurrir en un déficit estructural que supere los márgenes establecidos, en su caso, por la Unión Europea para sus Estados Miembros.</p> <p>Una ley orgánica fijará el déficit estructural máximo permitido al Estado y a las Comunidades Autónomas, en relación con su producto interior bruto. Las Entidades Locales deberán presentar equilibrio presupuestario.</p> <p>3. El Estado y las Comunidades Autónomas habrán de estar autorizados por ley para emitir deuda pública o contraer crédito.</p> <p>Los créditos para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de sus presupuestos y su pago gozará de prioridad absoluta. Estos créditos no podrán ser objeto de enmienda o modificación, mientras se ajusten a las condiciones de la ley de emisión.</p> <p>El volumen de deuda pública del conjunto de las Administraciones Públicas en relación con el producto interior bruto del Estado no podrá superar el valor de referencia establecido en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.</p> <p>4. Los límites de déficit estructural y de volumen de deuda pública sólo podrán superarse en caso de catástrofes naturales, recesión económica o situaciones de emergencia extraordinaria que escapen al control del Estado y perjudiquen considerablemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado, apreciadas por la mayoría absoluta de los miembros del Congreso de los Diputados.</p> <p>5. Una ley orgánica desarrollará los principios a que se refiere este artículo, así como la participación, en los procedimientos respectivos, de los órganos de coordinación institucional entre las Administraciones Públicas en materia de política fiscal y financiera. En todo caso, regulará:</p> <p>a) La distribución de los límites de déficit y de deuda entre las distintas Administraciones Públicas, los supuestos excepcionales de superación de los mismos y la forma y plazo de corrección de las desviaciones que sobre uno y otro pudieran producirse.</p> <p>b) La metodología y el procedimiento para el cálculo del déficit estructural.</p> <p>c) La responsabilidad de cada Administración Pública en caso de incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.</p> <p>6. Las Comunidades Autónomas, de acuerdo con sus respectivos Estatutos y dentro de los límites a que se refiere este artículo, adoptarán las disposiciones que procedan para la aplicación efectiva del principio de estabilidad en sus normas y decisiones presupuestarias.</p> <p>Se modifica por el art. único de la Reforma de 27 de septiembre de 2011.</p>
72	C	<p><u>LEY 50/1997, DE 27 DE NOVIEMBRE, DEL GOBIERNO.</u></p> <p><u>Disposición adicional tercera.</u></p> <p>1. En situaciones excepcionales, y cuando la naturaleza de la crisis lo exija, el Presidente del Gobierno podrá decidir motivadamente que el Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas del Gobierno puedan celebrar sesiones, adoptar acuerdos y aprobar actas a distancia por medios electrónicos, siempre que los miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter secreto o reservado de sus deliberaciones.</p> <p>2. A estos efectos, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias y videoconferencias.</p>
73	D	<p><u>R.P. 190/1996 DE 9 DE FEBRERO</u></p> <p>Artículo 208. Prestaciones sanitarias.</p>

		<p>1. A todos los internos sin excepción se les garantizará una atención médico-sanitaria equivalente a la dispensada al conjunto de la población. Tendrán igualmente derecho a la prestación farmacéutica y a las prestaciones complementarias básicas que se deriven de esta atención.</p> <p>2. Las prestaciones sanitarias se garantizarán con medios propios o ajenos concertados por la Administración Penitenciaria competente y las Administraciones Sanitarias correspondientes.</p> <p><u>Artículo 212.3</u> Los internos podrán solicitar a su costa servicios médicos privados de profesionales ajenos a Instituciones Penitenciarias. La solicitud será aprobada por el Centro Directivo, salvo cuando razones de seguridad aconsejen limitar este derecho.</p>
74	C	<p>LEY 23/2014, DE 20 DE NOVIEMBRE, DE RECONOCIMIENTO MUTUO DE RESOLUCIONES PENALES EN LA UNIÓN EUROPEA.</p> <p>Artículo 62. Extradición ulterior.</p> <p>1. Cuando una persona haya sido entregada a España en virtud de una orden europea de detención y entrega, si es solicitada posteriormente su extradición por un Estado que no sea miembro de la Unión Europea, no podrá otorgarse dicha extradición sin el consentimiento de la autoridad judicial de ejecución que acordó la entrega, a cuyo efecto el Juez Central de Instrucción cursará la pertinente solicitud.</p>
75	B	<p><u>R.P. 190/1996 DE 9 DE FEBRERO</u></p> <p><u>Artículo 68. Registros, cacheos y requisas.</u></p> <p>1. Se llevarán a cabo registros y cacheos de las personas, ropas y enseres de los internos y requisas de las puertas, ventanas, suelos, paredes y techos de las celdas o dormitorios, así como de los locales y dependencias de uso común.</p> <p>2. Por motivos de seguridad concretos y específicos, cuando existan razones individuales y contrastadas que hagan pensar que el interno oculta en su cuerpo algún objeto peligroso o sustancia susceptible de causar daño a la salud o integridad física de las personas o de alterar la seguridad o convivencia ordenada del Establecimiento, se podrá realizar cacheo con desnudo integral con autorización del Jefe de Servicios.</p> <p>3. El cacheo con desnudo integral se efectuará por funcionarios del mismo sexo que el interno, en lugar cerrado sin la presencia de otros internos y preservando, en todo lo posible, la intimidad.</p> <p>4. Si el resultado del cacheo con desnudo integral fuese infructuoso y persistiese la sospecha, se podrá solicitar por el Director a la Autoridad judicial competente la autorización para la aplicación de otros medios de control adecuados.</p> <p>5. De los registros, requisas, cacheos y controles citados se formulará parte escrito, que deberá especificar los cacheos con desnudo integral efectuados, firmado por los funcionarios que lo hayan efectuado y dirigido al Jefe de Servicios.</p>
76	C	<p><u>CÓDIGO PENAL</u> <u>Artículo 533.</u> El funcionario penitenciario o de centros de protección o corrección de menores que impusiere a los reclusos o internos sanciones o privaciones indebidas, o usare con ellos de un rigor innecesario, será castigado con la pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de dos a seis años.</p>
77	C	<p><u>CÓDIGO PENAL</u> <u>Artículo 13.4</u> Cuando la pena, por su extensión, pueda incluirse a la vez entre las mencionadas en los dos primeros números de este artículo, el delito se considerará, en todo caso, como grave. Cuando la pena, por su</p>

		extensión, pueda considerarse como leve y como menos grave, el delito se considerará, en todo caso, como leve
78	B	<p><u>LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.</u></p> <p><u>Artículo 47. Nulidad de pleno derecho.</u></p> <p>1. Los actos de las Administraciones Públicas son nulos de pleno derecho en los casos siguientes:</p> <p>a) Los que lesionen los derechos y libertades susceptibles de amparo constitucional.</p> <p>b) Los dictados por órgano manifiestamente incompetente por razón de la materia o del territorio.</p> <p>c) Los que tengan un contenido imposible.</p> <p>d) Los que sean constitutivos de infracción penal o se dicten como consecuencia de ésta.</p> <p>e) Los dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados.</p> <p>f) Los actos expresos o presuntos contrarios al ordenamiento jurídico por los que se adquieren facultades o derechos cuando se carezca de los requisitos esenciales para su adquisición.</p> <p>g) Cualquier otro que se establezca expresamente en una disposición con rango de Ley.</p>
79	B	<p><u>CÓDIGO PENAL</u></p> <p><u>Artículo 80.4</u></p> <p>Los jueces y tribunales podrán otorgar la suspensión de cualquier pena impuesta sin sujeción a requisito alguno en el caso de que el penado esté aquejado de una enfermedad muy grave con padecimientos incurables, salvo que en el momento de la comisión del delito tuviera ya otra pena suspendida por el mismo motivo</p>
80	D	<i>Esta pregunta se responde, entiendo yo, por eliminación del resto de respuestas</i>
81	D	<p><u>R.P. 190/1996 DE 9 DE FEBRERO</u></p> <p><u>Artículo 188.3</u></p> <p>El empleo de medios coercitivos es una medida excepcional, que sólo podrá ser admitida por indicación del facultativo y durante el tiempo mínimo imprescindible previo al efecto del tratamiento farmacológico que esté indicado, debiéndose respetar, en todo momento, la dignidad de la persona. Incluso en los supuestos de que médicamente se considere que no hay alternativa alguna a la aplicación de los medios expresados, la medida debe ser puntualmente puesta en conocimiento de la Autoridad judicial de la que dependa el paciente, dándose traslado documental de su prescripción médica</p>
82	A	<p><u>R.P. 190/1996 DE 9 DE FEBRERO</u></p> <p><u>Artículo 109. Central Penitenciaria de Observación.</u></p> <p>1. Para el debido asesoramiento en materia de observación, clasificación y tratamiento de los internos, existirá una Central Penitenciaria de Observación con sede en los servicios centrales del Centro Directivo, en donde actuarán un grupo de especialistas integrados en Equipos Técnicos con las siguientes funciones:</p> <p>a) Completar la labor de los Equipos Técnicos de los Establecimientos en sus tareas específicas.</p> <p>b) Informar sobre cuestiones de carácter técnico que se formulen por el Centro Directivo, así como atender los requerimientos que los Jueces, Tribunales y miembros del Ministerio Fiscal soliciten en materia pericial de las personas sometidas a su jurisdicción</p> <p>c) Realizar una labor de investigación criminológica.</p> <p>d) Participar en las tareas docentes y de formación de funcionarios.</p> <p>2. Dicha Central estudiará en los diversos Centros penitenciarios a aquellos internos cuya clasificación resulte difícil o dudosa para las Juntas de Tratamiento de los Establecimientos o los grupos o tipos de aquéllos cuyas peculiaridades convenga investigar a juicio del Centro Directivo.</p> <p>3. No obstante, el Centro Directivo podrá designar otra Junta de Tratamiento, especialmente cualificada dadas las peculiaridades del interno, o cuando exista un elevado número de internos en espera de ser estudiados por dicha Central.</p>

83	C	<p><u>LEY 50/1981, DE 30 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE REGULA EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL MINISTERIO FISCAL.</u></p> <p><u>Artículo diecinueve</u> Dos. Son Fiscalías Especiales la Fiscalía Antidroga y la Fiscalía contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada.</p>
84	D	<p><u>LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO.</u></p> <p><u>Artículo 20. Resolución.</u> 1. La resolución en la que se conceda o deniegue el acceso deberá notificarse al solicitante y a los terceros afectados que así lo hayan solicitado en el plazo máximo de un mes desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver. Este plazo podrá ampliarse por otro mes en el caso de que el volumen o la complejidad de la información que se solicita así lo hagan necesario y previa notificación al solicitante.</p>
85	A	<p><u>LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.</u></p> <p><u>Artículo 107. Declaración de lesividad de actos anulables.</u> 2. La declaración de lesividad no podrá adoptarse una vez transcurridos cuatro años desde que se dictó el acto administrativo y exigirá la previa audiencia de cuantos aparezcan como interesados en el mismo, en los términos establecidos por el artículo 82.</p>
86	B	<p><u>CÓDIGO PENAL</u> <u>Artículo 36</u> 1. La pena de prisión permanente será revisada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92. La clasificación del condenado en el tercer grado deberá ser autorizada por el tribunal previo pronóstico individualizado y favorable de reinserción social, oídos el Ministerio Fiscal e Instituciones Penitenciarias, y no podrá efectuarse: a) Hasta el cumplimiento de veinte años de prisión efectiva, en el caso de que el penado lo hubiera sido por un delito del Capítulo VII del Título XXII del Libro II de este Código. b) Hasta el cumplimiento de quince años de prisión efectiva, en el resto de los casos. En estos supuestos, el penado no podrá disfrutar de permisos de salida hasta que haya cumplido un mínimo de doce años de prisión, en el caso previsto en la letra a), y ocho años de prisión, en el previsto en la letra b).</p>
87	C	<p><u>R.P. 190/1996 DE 9 DE FEBRERO</u> <u>Artículo 15</u> 1. El ingreso de una persona en prisión en calidad de detenido, preso o penado se efectuará mediante orden judicial de detención, mandamiento de prisión o sentencia firme de la autoridad judicial competente, salvo lo dispuesto en los dos apartados siguientes. 2. En el supuesto de que la orden de detención proceda de la Policía Judicial, en la misma deberán constar expresamente los siguientes extremos: a) Datos identificativos del detenido. b) Delito imputado. c) Que se halla a disposición judicial. d) Hora y día de vencimiento del plazo máximo de detención. (NO DE LA DETENCIÓN) La Dirección del centro podrá denegar motivadamente el ingreso cuando en la orden de detención que se entregue no consten expresamente los citados extremos. 3. Cuando la detención hubiese sido acordada por el Ministerio Fiscal, en la orden constarán los datos de identificación de las diligencias de investigación y el momento de vencimiento del plazo máximo de detención.</p>
88	C	<p><u>R.P. 190/1996 DE 9 DE FEBRERO</u> <u>Artículo 206. Indulto particular.</u></p>

		<p>1. La Junta de Tratamiento, previa propuesta del Equipo Técnico, podrá solicitar del Juez de Vigilancia Penitenciaria la tramitación de un indulto particular, en la cuantía que aconsejen las circunstancias, para los penados en los que concurran, de modo continuado durante un tiempo mínimo de dos años y en un grado que se pueda calificar de extraordinario, todas y cada una de las siguientes circunstancias:</p> <p>a) Buena conducta.</p> <p>b) Desempeño de una actividad laboral normal, bien en el Establecimiento o en el exterior, que se pueda considerar útil para su preparación para la vida en libertad.</p> <p>c) Participación en las actividades de reeducación y reinserción social.</p>
89	B	<p><u>LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL</u></p> <p><u>CAPÍTULO VI</u> <u>La Comisión de Igualdad</u></p> <p><u>Artículo 610</u></p> <p>1. El Pleno del Consejo General del Poder Judicial elegirá anualmente, de entre sus Vocales, y atendiendo al principio de presencia equilibrada entre mujeres y hombres, a los componentes de la Comisión de Igualdad y designará, entre ellos, a su Presidente.</p> <p>2. La Comisión de Igualdad estará integrada por tres Vocales.</p>
90	B	<p><u>LEY 45/2015, DE 14 DE OCTUBRE, DE VOLUNTARIADO.</u></p> <p><u>Artículo 8. De los voluntarios.</u></p> <p>1. Tendrán la condición de voluntarios las personas físicas que decidan libre y voluntariamente dedicar, todo o parte de su tiempo, a la realización de las actividades definidas en el artículo 3.2.</p> <p>2. Los menores de edad podrán tener la condición de voluntarios siempre que se respete su interés superior de acuerdo con lo previsto en la legislación de aplicación y cumplan los siguientes requisitos:</p> <p>a) Los mayores de 16 y menores de 18 años deberán contar con el consentimiento de sus progenitores, tutores o representantes legales.</p> <p>b) Los menores de 16 años y mayores de 12 (ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS MENORES DE EDAD CON CATORCE AÑOS) podrán llevar a cabo acciones de voluntariado si cuentan con la autorización expresa de sus progenitores, tutores o representantes legales en la que se valorará si aquellas perjudican o no su desarrollo y formación integral.</p>
91	C	<p><u>CÓDIGO PENAL</u></p> <p><u>Artículo 4.</u></p> <p>1. Las leyes penales no se aplicarán a casos distintos de los comprendidos expresamente en ellas.</p> <p>2. En el caso de que un Juez o Tribunal, en el ejercicio de su jurisdicción, tenga conocimiento de alguna acción u omisión que, sin estar penada por la Ley, estime digna de represión, se abstendrá de todo procedimiento sobre ella y expondrá al Gobierno las razones que le asistan para creer que debiera ser objeto de sanción penal.</p> <p>3. Del mismo modo acudirá al Gobierno exponiendo lo conveniente sobre la derogación o modificación del precepto o la concesión de indulto, sin perjuicio de ejecutar desde luego la sentencia, cuando de la rigurosa aplicación de las disposiciones de la Ley resulte penada una acción u omisión que, a juicio del Juez o Tribunal, no debiera serlo, o cuando la pena sea notablemente excesiva, atendidos el mal causado por la infracción y las circunstancias personales del reo.</p> <p>4. Si mediara petición de indulto, y el Juez o Tribunal hubiere apreciado en resolución fundada que por el cumplimiento de la pena puede resultar vulnerado el derecho a un proceso sin dilaciones indebidas, suspenderá la ejecución de la misma en tanto no se resuelva sobre la petición formulada.</p>

		También podrá el Juez o Tribunal suspender la ejecución de la pena, mientras no se resuelva sobre el indulto cuando, de ser ejecutada la sentencia, la finalidad de éste pudiera resultar ilusoria.
92	C	<p><u>REAL DECRETO 782/2001, DE 6 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA LA RELACIÓN LABORAL DE CARÁCTER ESPECIAL DE LOS PENADOS QUE REALICEN ACTIVIDADES LABORALES EN TALLERES PENITENCIARIOS Y LA PROTECCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS SOMETIDOS A PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.</u></p> <p><u>Artículo 9. Suspensión de la relación laboral.</u></p> <p>1. La relación laboral especial penitenciaria podrá suspenderse por las siguientes causas:</p> <p>a) Mutuo acuerdo de las partes.</p> <p>b) Incapacidad temporal de los trabajadores penitenciarios.</p> <p>c) Maternidad y riesgo durante el embarazo. En el supuesto de parto la suspensión tendrá una duración de dieciséis semanas ininterrumpidas, ampliables en el supuesto de parto múltiple en dos semanas más por cada hijo a partir del segundo, distribuidas antes o después del parto a opción de la interesada, siempre que seis semanas sean inmediatamente posteriores al mismo.</p> <p>d) Fuerza mayor temporal.</p> <p>2. Asimismo, la relación laboral especial penitenciaria podrá suspenderse por las siguientes causas:</p> <p>a) Suspensión de empleo y sueldo por el cumplimiento de sanciones disciplinarias penitenciarias de aislamiento.</p> <p>b) Razones de tratamiento apreciadas por la Junta de Tratamiento.</p> <p>c) Por traslados de los internos siempre que la ausencia NO sea superior a dos meses, así como durante el disfrute de los permisos o salidas autorizadas.</p> <p>d) Razones de disciplina y seguridad penitenciaria.</p> <p>3. La suspensión de la relación laboral exonerará de las obligaciones recíprocas de trabajar y de remunerar el trabajo. En estos supuestos, el Director del centro penitenciario podrá designar a otro interno trabajador para el desempeño del puesto de trabajo mientras dure la suspensión.</p>
93	D	<p><u>TREBEP</u></p> <p><u>Artículo 95. Faltas disciplinarias.</u></p> <p>1. Las faltas disciplinarias pueden ser muy graves, graves y leves.</p> <p>2. Son faltas muy graves:</p> <p>a) El incumplimiento del deber de respeto a la Constitución y a los respectivos Estatutos de Autonomía de las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, en el ejercicio de la función pública.</p> <p>b) Toda actuación que suponga discriminación por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad, orientación sexual, identidad sexual, características sexuales, lengua, opinión, lugar de nacimiento o vecindad, sexo o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, así como el acoso por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad, orientación sexual, expresión de género, características sexuales, y el acoso moral y sexual.</p>

		<p>c) El abandono del servicio, así como no hacerse cargo voluntariamente de las tareas o funciones que tienen encomendadas.</p> <p>d) La adopción de acuerdos manifiestamente ilegales que causen perjuicio grave a la Administración o a los ciudadanos.</p> <p>e) La publicación o utilización indebida de la documentación o información a que tengan o hayan tenido acceso por razón de su cargo o función.</p> <p>f) La negligencia en la custodia de secretos oficiales, declarados así por Ley o clasificados como tales, que sea causa de su publicación o que provoque su difusión o conocimiento indebido.</p> <p>g) El notorio incumplimiento de las funciones esenciales inherentes al puesto de trabajo o funciones encomendadas.</p> <p>h) La violación de la imparcialidad, utilizando las facultades atribuidas para influir en procesos electorales de cualquier naturaleza y ámbito.</p> <p>i) La desobediencia abierta a las órdenes o instrucciones de un superior, salvo que constituyan infracción manifiesta del Ordenamiento jurídico.</p> <p>j) La prevalencia de la condición de empleado público para obtener un beneficio indebido para sí o para otro.</p> <p>k) La obstaculización al ejercicio de las libertades públicas y derechos sindicales.</p> <p>l) La realización de actos encaminados a coartar el libre ejercicio del derecho de huelga.</p> <p>m) El incumplimiento de la obligación de atender los servicios esenciales en caso de huelga.</p> <p>n) El incumplimiento de las normas sobre incompatibilidades cuando ello dé lugar a una situación de incompatibilidad.</p> <p>ñ) La incomparecencia injustificada en las Comisiones de Investigación de las Cortes Generales y de las asambleas legislativas de las comunidades autónomas.</p> <p>o) El acoso laboral.</p> <p>p) También serán faltas muy graves las que queden tipificadas como tales en ley de las Cortes Generales o de la asamblea legislativa de la correspondiente comunidad autónoma o por los convenios colectivos en el caso de personal laboral.</p>
94	C	<p><u>R.P. 190/1996 DE 9 DE FEBRERO</u></p> <p><u>Artículo 83. Objetivos y principios del régimen abierto.</u></p> <p>2. El ejercicio de estas funciones se regirá por los siguientes principios:</p> <p>a) Atenuación de las medidas de control, sin perjuicio del establecimiento de programas de seguimiento y evaluación de las actividades realizadas por los internos dentro y fuera del Establecimiento.</p> <p>b) Autorresponsabilidad, mediante el estímulo de la participación de los internos en la organización de las actividades.</p> <p>c) Normalización social e integración, proporcionando al interno, siempre que sea posible, atención a través de los servicios generales de la comunidad para facilitar su participación plena y responsable en la vida familiar, social y laboral.</p> <p>d) Prevención para tratar de evitar la desestructuración familiar y social.</p>

		e) Coordinación con cuantos organismos e instituciones públicas o privadas actúen en la atención y reinserción de los reclusos, promoviendo criterios comunes de actuación para conseguir su integración en la sociedad.
95	A	<u>LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.</u> <u>Artículo 39. Efectos.</u> 1. Los actos de las Administraciones Públicas sujetos al Derecho Administrativo se presumirán válidos y producirán efectos desde la fecha en que se dicten, salvo que en ellos se disponga otra cosa.
96	A	R.P. 190/1996 de 9 de febrero Artículo 96. Tipos de régimen de preventivos. 1. Con carácter general, el régimen de los detenidos y presos será el previsto en el Capítulo II de este Título. 2. No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica General Penitenciaria, serán de aplicación, a propuesta de la Junta de Tratamiento y con la aprobación del Centro Directivo , las normas previstas para los Establecimientos de cumplimiento de régimen cerrado a los detenidos y presos, cuando se trate de internos extremadamente peligrosos o manifiestamente inadaptados al régimen ordinario. 3. La peligrosidad extrema o la inadaptación manifiesta se apreciarán ponderando la concurrencia de los factores a que se refiere el artículo 102.5 de este Reglamento, en cuanto sean aplicables a los internos preventivos.
97	B	<u>REAL DECRETO 122/2015, DE 27 DE FEBRERO, POR EL QUE SE APRUEBA EL ESTATUTO DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.</u> <u>Artículo 5. Órganos de dirección y firmeza de sus actos.</u> 1. La entidad Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo tendrá como máximos órganos de dirección los siguientes: a) El Presidente. b) El Consejo de Administración. c) El Director-Gerente. 2. Los actos dictados por el Presidente y el Consejo de Administración, en el ámbito de sus respectivas competencias, pondrán fin a la vía administrativa.
98	C	<u>LEY 45/2015, DE 14 DE OCTUBRE, DE VOLUNTARIADO.</u> <u>Artículo 7. De los programas de voluntariado.</u> 1. Cada programa de voluntariado deberá tener el contenido mínimo siguiente: a) Denominación. b) Identificación del responsable del programa. (NO DE LOS VOLUNTARIOS) c) Fines y objetivos que se proponga. d) Descripción de las actividades que comprenda. e) Ámbito territorial que abarque. f) Duración prevista para su ejecución. g) Número de voluntarios necesario (NO SU IDENTIFICACIÓN NOMINATIVA) , el perfil adecuado para los cometidos que vayan a desarrollar y la cualificación o formación exigible. h) Criterios para determinar, en su caso, el perfil de las personas destinatarias del programa. i) Medios y recursos precisos para llevarlo a cabo. j) Mecanismos de control, seguimiento y evaluación.

99	C	<p><u>LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE</u> <u>Artículo 24.4</u></p> <p>Los actos administrativos producidos por silencio administrativo se podrán hacer valer tanto ante la Administración como ante cualquier persona física o jurídica, pública o privada. Los mismos producen efectos desde el vencimiento del plazo máximo en el que debe dictarse y notificarse la resolución expresa sin que la misma se haya expedido, y su existencia puede ser acreditada por cualquier medio de prueba admitido en Derecho, incluido el certificado acreditativo del silencio producido. Este certificado se expedirá de oficio por el órgano competente para resolver en el plazo de quince días desde que expire el plazo máximo para resolver el procedimiento. Sin perjuicio de lo anterior, el interesado podrá pedirlo en cualquier momento, computándose el plazo indicado anteriormente desde el día siguiente a aquél en que la petición tuviese entrada en el registro electrónico de la Administración u Organismo competente para resolver</p>
100	A	<p><u>CÓDIGO PENAL</u> <u>Artículo 169.</u></p> <p>El que amenazare a otro con causarle a él, a su familia o a otras personas con las que esté íntimamente vinculado un mal que constituya delitos de homicidio, lesiones, aborto, contra la libertad, torturas y contra la integridad moral, la libertad sexual, la intimidad, el honor, el patrimonio y el orden socioeconómico, será castigado:</p> <p>1.º Con la pena de prisión de uno a cinco años, si se hubiere hecho la amenaza exigiendo una cantidad o imponiendo cualquier otra condición, aunque no sea ilícita, y el culpable hubiere conseguido su propósito. De no conseguirlo, se impondrá la pena de prisión de seis meses a tres años.</p> <p>Las penas señaladas en el párrafo anterior se impondrán en su mitad superior si las amenazas se hicieren por escrito, por teléfono o por cualquier medio de comunicación o de reproducción, o en nombre de entidades o grupos reales o supuestos.</p> <p>2.º Con la pena de prisión de seis meses a dos años, cuando la amenaza no haya sido condicional.</p>
101	C	<p><u>R.P. 190/1996 de 9 de febrero</u> <u>Artículo 7. Recogida y cesión de datos de carácter personal de los internos.</u></p> <p>1. Cuando los datos de carácter personal de los reclusos se recojan para el ejercicio de las funciones propias de la Administración penitenciaria no será preciso el consentimiento del interno afectado, salvo en los supuestos recogidos en el artículo 15 bis de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre.</p> <p>2. Tampoco será preciso el consentimiento del recluso afectado para ceder a otras Administraciones públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, los datos de carácter personal contenidos en los ficheros informáticos penitenciarios que resulten necesarios para que éstas pueden ejercer sus funciones respecto de los internos en materia de servicios sociales, Seguridad Social, custodia de menores u otras análogas.</p> <p>3. También se podrán ceder datos de carácter personal contenidos en los ficheros informáticos penitenciarios sin previo consentimiento del afectado cuando la cesión tenga por destinatarios al Defensor del Pueblo o institución análoga de las Comunidades Autónomas que ejerzan competencias ejecutivas en materia penitenciaria, al Ministerio Fiscal o a los Jueces o Tribunales, en el ejercicio de las funciones que tienen atribuidas, así como cuando se trate de cesión de datos de carácter personal relativos a la salud de los reclusos por motivos de urgencia o para realizar estudios epidemiológicos.</p> <p>4. La cesión de datos a los que se refieren los apartados 2 y 3 de este artículo se hará siempre de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.</p> <p>5. Las transferencias internacionales de datos de carácter personal contenidos en los ficheros informáticos penitenciarios se efectuarán en los supuestos de prestación de auxilio judicial, de acuerdo con lo establecido en los tratados o convenios en los que sea parte España o en la normativa de la Unión Europea que sea de aplicación.</p>
102	D	<p><u>REAL DECRETO 782/2001, DE 6 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA LA RELACIÓN LABORAL DE CARÁCTER ESPECIAL DE LOS PENADOS QUE REALICEN ACTIVIDADES LABORALES EN TALLERES PENITENCIARIOS Y LA</u></p>

		<p><u>PROTECCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS SOMETIDOS A PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.</u></p> <p><u>Artículo 17. Tiempo de trabajo.</u></p> <p>1. El Director del centro penitenciario, en su calidad de delegado del Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias u organismo autonómico equivalente, establecerá el calendario laboral que regirá a lo largo del año, incorporando, en su caso, las especificidades que proceda, sistemas de jornada continua, partida, nocturna o por turnos.</p> <p>2. Los internos trabajadores tendrán derecho a un descanso semanal de día y medio ininterrumpido que se disfrutará, con carácter general, la tarde del sábado y el día completo del domingo, excepto en el sistema por turnos que se estará a lo establecido para la actividad de que se trate. También serán días de descanso las fiestas laborales de la localidad donde radique el centro penitenciario.</p>
103	B	<p><u>R.P. 190/1996 DE 9 DE FEBRERO</u></p> <p><u>Artículo 94. Modalidad de vida en módulos o centros cerrados.</u></p> <p>El régimen de los módulos o centros cerrados se ajustará a las siguientes normas:</p> <p>1.ª Los internos disfrutarán, como mínimo, de cuatro horas diarias de vida en común. Este horario podrá aumentarse hasta tres horas más para la realización de actividades previamente programadas.</p> <p>2.ª El número de internos que, de forma conjunta, podrán realizar actividades en grupo, será establecido por el Consejo de Dirección, previo informe de la Junta de Tratamiento, con un mínimo de cinco internos.</p> <p>3.ª La Junta de Tratamiento programará detalladamente las distintas actividades culturales, deportivas, recreativas o formativas, laborales u ocupacionales que se someterán a la aprobación del Consejo de Dirección. Estos programas se remitirán al Centro Directivo para su autorización y seguimiento.</p>
104	D	<p><u>R.P. 1201/1981 DE 8 DE MAYO</u></p> <p><u>Artículo 340.</u></p> <p>La Oficina de identificación tendrá como cometidos:</p> <p>a) La impresión dactilar del pulgar derecho en el expediente del interno a su ingreso y salida, cualquiera que sea el motivo.</p> <p>b) La impresión dactilar del pulgar derecho en las hojas de conducción por traslado a otro establecimiento y en las licencias de cumplidos y liberados condicionalmente.</p> <p>c) La expedición de antecedentes e informes periciales sobre identificación de los internos que soliciten los Tribunales de Justicia o Autoridades competentes.</p> <p>d) Reseñar todos los ingresos, hombres o mujeres, haciendo para cada uno dos fichas dactilares y dos alfabéticas, excepto los tránsitos, los arrestos y los que a su ingreso ya tuvieran en la Oficina del establecimiento, haciendo estampación de fórmula y subfórmula en el expediente del mismo:</p> <p>e) La formación de dos archivos de tarjetas de identificación dactiloscópica, alfabético el uno y dactilar el otro, de todos los ingresados.</p> <p>f) La remisión al Centro Directivo, del 1 al 10 de cada mes, de todo lo realizado en el anterior o comunicación negativa, caso de no haber ingresos, enviando un ejemplar de cada reseña nueva, debidamente formulada y con subfórmula de la mano derecha, a excepción de aquella fórmula en la que todos los dactilogramas pertenezcan al tipo bideltos, en cuyo caso deberán subformularse ambas manos.</p> <p>g) La realización, control y archivo de las fotografías de los internos.</p> <p>h) La remisión al Centro Directivo de cuantos documentos relacionados con este Servicio se determinen.</p>
105	D	<p><u>LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL.</u></p> <p><u>Artículo 595.</u></p> <p>1. Además de las funciones encomendadas a la Presidencia, el Consejo General del Poder Judicial ejerce sus atribuciones en Pleno o a través de las Comisiones previstas en esta Ley Orgánica.</p> <p>2. En el Consejo General del Poder Judicial existirán las siguientes Comisiones: Permanente, Disciplinaria, De Asuntos Económicos y De Igualdad.</p>

106	A	<p><u>LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. REVISIÓN DE PRECIOS</u></p> <p>No obstante, previa justificación en el expediente, podrá admitirse la revisión de precios en los contratos que no sean de obras, de suministros de fabricación de armamento y equipamiento de las Administraciones Públicas o de suministro de energía, aunque su período de recuperación de la inversión sea inferior a cinco años siempre que la suma de la participación en el presupuesto base de licitación del contrato de las materias primas, bienes intermedios y energía que se hayan de emplear supere el 20 por ciento de dicho presupuesto. En estos casos la revisión solo podrá afectar a la fracción del precio del contrato que representa dicha participación. El pliego deberá indicar el peso de cada materia prima, bien intermedio o suministro energético con participación superior al 1 por ciento y su respectivo índice oficial de revisión de precios. No será exigible para la inclusión en los pliegos de la fórmula de revisión a aplicar al precio del contrato la emisión de informe por el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado</p>
107	A	<p><u>CÓDIGO PENAL</u></p> <p><u>Artículo 408</u></p> <p>La autoridad o funcionario que, faltando a la obligación de su cargo, dejare intencionadamente de promover la persecución de los delitos de que tenga noticia o de sus responsables, incurrirá en la pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de seis meses a dos años</p>
108	C	<p><u>R.P. 190/1996 DE 9 DE FEBRERO</u></p> <p><u>Artículo 124.3</u></p> <p>Cuando la participación en estos programas educativos implique modificaciones regimentales, deberá solicitarse autorización de la Dirección del Establecimiento, que podrá denegarla por razones de seguridad</p>
109	C	<p><u>R.P. 190/1996 DE 9 DE FEBRERO</u></p> <p><u>Artículo 236. Concurso de infracciones.</u></p> <p>1. Al culpable de dos o más faltas enjuiciadas en el mismo expediente, se le impondrán las sanciones correspondientes a todas ellas para su cumplimiento simultáneo si fuera posible y, no siéndolo, se cumplirán por el orden de su respectiva gravedad o duración.</p> <p>2. En este último supuesto, el máximo de cumplimiento no podrá exceder nunca del triplo del tiempo correspondiente a la sanción más grave, ni de cuarenta y dos días consecutivos en caso de aislamiento en celda.</p>
110	D	<p><u>LEY 50/1997, DE 27 DE NOVIEMBRE, DEL GOBIERNO.</u></p> <p>Artículo 18. Del funcionamiento del Consejo de Ministros.</p> <p>1. El Presidente del Gobierno convoca y preside las reuniones del Consejo de Ministros, actuando como Secretario el Ministro de la Presidencia.</p> <p>2. Las reuniones del Consejo de Ministros podrán tener carácter decisorio o deliberante.</p> <p>3. El orden del día de las reuniones del Consejo de Ministros se fijará por el Presidente del Gobierno.</p> <p>4. De las sesiones del Consejo de Ministros se levantará acta en la que figurarán, exclusivamente, las circunstancias relativas al tiempo y lugar de su celebración, la relación de asistentes, los acuerdos adoptados y los informes presentados.</p>
111	B	<p><u>TREBEP</u></p> <p><u>Artículo 80. Libre designación con convocatoria pública del personal funcionario de carrera.</u></p> <p>1. La libre designación con convocatoria pública consiste en la apreciación discrecional por el órgano competente de la idoneidad de los candidatos en relación con los requisitos exigidos para el desempeño del puesto.</p> <p>2. Las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo del presente Estatuto establecerán los criterios para determinar los puestos que por su especial responsabilidad y confianza puedan cubrirse por el procedimiento de libre designación con convocatoria pública.</p> <p>3. El órgano competente para el nombramiento podrá recabar la intervención de especialistas que permitan apreciar la idoneidad de los candidatos.</p>

		4. Los titulares de los puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación con convocatoria pública podrán ser cesados discrecionalmente. En caso de cese, se les deberá asignar un puesto de trabajo conforme al sistema de carrera profesional propio de cada Administración Pública y con las garantías inherentes de dicho sistema.
112	A	<u>REAL DECRETO 1203/1999, DE 9 DE JULIO, POR EL QUE SE INTEGRAN EN EL CUERPO DE MAESTROS A LOS FUNCIONARIOS PERTENECIENTES AL CUERPO DE PROFESORES DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS Y SE DISPONEN NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.</u>
113	B	<u>LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO.</u> <u>Artículo 29.2</u> Son infracciones graves: a) El abuso de autoridad en el ejercicio del cargo. b) La intervención en un procedimiento administrativo cuando se dé alguna de las causas de abstención legalmente señaladas. c) La emisión de informes y la adopción de acuerdos manifiestamente ilegales cuando causen perjuicio a la Administración o a los ciudadanos y no constituyan infracción muy grave. d) No guardar el debido sigilo respecto a los asuntos que se conozcan por razón del cargo, cuando causen perjuicio a la Administración o se utilice en provecho propio. e) El incumplimiento de los plazos u otras disposiciones de procedimiento en materia de incompatibilidades, cuando no suponga el mantenimiento de una situación de incompatibilidad. f) La comisión de una infracción leve cuando el autor hubiera sido sancionado por dos infracciones leves a lo largo del año anterior contra las que no quepa recurso en la vía administrativa.
114	C	<u>LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.</u> CAPÍTULO II Principios generales Artículo 3. Principio de estabilidad presupuestaria. Artículo 4. Principio de sostenibilidad financiera. Artículo 5. Principio de plurianualidad. Artículo 6. Principio de transparencia. Artículo 7. Principio de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos. Artículo 8. Principio de responsabilidad. Artículo 9. Principio de lealtad institucional. Artículo 10. Disposiciones para la aplicación efectiva de la Ley y mecanismos de coordinación.
115	C	<u>R.P. 190/1996 DE 9 DE FEBRERO</u> Artículo 161.4 En los supuestos de urgencia, el permiso extraordinario podrá ser autorizado por el Director del Establecimiento, previa consulta al Centro Directivo si hubiere lugar a ello , y sin perjuicio de comunicar a la Junta de Tratamiento la autorización concedida
116	D	<u>LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL.</u> <u>Artículo 77.</u> 1. Una Sala constituida por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, los Presidentes de Sala y el Magistrado más moderno de cada una de ellas conocerá de las recusaciones formuladas contra el Presidente, los Presidentes de Sala o de Audiencias Provinciales con sede en la Comunidad Autónoma o de dos o más Magistrados de una Sala o Sección o de una Audiencia Provincial.

117	C	<p><u>R.P. 190/1996 DE 9 DE FEBRERO</u> <u>Artículo 249. Recursos.</u> En el mismo día, bien de la notificación del acuerdo sancionador si se hubiese interpuesto el recurso en ese momento procedimental, bien de la entrega del escrito de recurso a funcionario del Establecimiento si fuese dentro del horario de oficina, o al día siguiente si se hubiese efectuado fuera de dicho horario, el Director del Establecimiento remitirá el expediente disciplinario al Juez de Vigilancia, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo siguiente. Si el recurso hubiese sido interpuesto directamente ante el Juzgado de Vigilancia, el Director cumplimentará lo anterior en el mismo día en que sea requerido para ello por el titular de dicho órgano jurisdiccional.</p>
118	A	<p><u>CÓDIGO PENAL</u> <u>Artículo 506.</u> La autoridad o funcionario público que, careciendo de atribuciones para ello, dictare una disposición general o suspendiere su ejecución, será castigado con la pena de prisión de uno a tres años, multa de seis a doce meses e inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de seis a doce años.</p>
119	A	<p><u>R.P. 190/1996 DE 9 DE FEBRERO</u> 1. Los empleados públicos destinados en el ámbito de la Administración penitenciaria podrán ser premiados, previo expediente instruido al efecto para acreditar los méritos contraídos, con las siguientes recompensas, que se anotarán en sus expedientes personales y se acreditarán mediante diploma expedido a nombre del interesado por la autoridad que las conceda: a) Mención honorífica, por la realización de actuaciones relevantes en el desempeño de las tareas asignadas, así como por la satisfactoria prestación de servicios en instituciones penitenciarias durante períodos prolongados de tiempo. La mención honorífica se concederá por resolución de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios. b) Medalla de Oro al Mérito Penitenciario, por la realización de servicios en el ámbito penitenciario, relacionados o no con los cometidos del puesto de trabajo, que revistan una extraordinaria relevancia y denoten un alto espíritu de servicio. Esta condecoración se otorgará por Orden del Ministro de Justicia e Interior y confiere a su titular el tratamiento de excelentísimo señor.</p>
120	B	<p>Colonización: el interno se construye una vida relativamente placentera y estable, con el máximo de satisfacciones que pueda conseguirse. La experiencia del mundo exterior es punto de referencia para demostrar lo deseable que es la vida adentro, la tensión habitual entre ambos mundos está reducida.</p>
121	A	<p><u>REAL DECRETO 203/2021, DE 30 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ACTUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.</u> Disposición transitoria segunda. Portales de internet existentes y aplicaciones específicas en el ámbito estatal. 5. En el ámbito de la Administración General del Estado, los portales de internet muy reconocidos e identificables por los usuarios, creados antes de la entrada en vigor de este real decreto se registrarán por las reglas aplicables en el momento de su creación en cuanto a nomenclatura, sin necesidad de que modifiquen el nombre del dominio de segundo nivel.</p>
122	B	<p><u>TFUE</u> Artículo 127.2 Las funciones básicas que se llevarán a cabo a través del SEBC serán: - definir y ejecutar la política monetaria de la Unión, - realizar operaciones de divisas coherentes con las disposiciones del artículo 219, - poseer y gestionar las reservas oficiales de divisas de los Estados miembros,</p>

		- promover el buen funcionamiento de los sistemas de pago.
123	D	<p><u>R.P. 190/1996 DE 9 DE FEBRERO</u> <u>Disposición adicional tercera. Condecoraciones penitenciarias.</u></p> <p>4. Con carácter anual, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias convocará la concesión del Premio Nacional Concepción Arenal de Periodismo Penitenciario a la persona o medio de comunicación que destaque por su especial dedicación al medio penitenciario, manifestada a través de una trayectoria sostenida en el tiempo o mediante la realización de uno o varios trabajos de investigación periodística de contrastada calidad informativa.</p> <p>De acuerdo con la orden ministerial que regule las bases de este premio, para la selección del beneficiario de la misma se aplicarán los criterios de rigor informativo; interés divulgativo; visibilización de políticas y logros reeducativos o de reinserción social de las personas privadas de libertad; y profundidad y complejidad del análisis de la realidad penitenciaria que se hubiera llevado a cabo.</p> <p>El premio se otorgará por resolución de la persona titular de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.</p>



Julio Prisiones

www.julioprisiones.com

academia@julioprisiones.com